



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-11-2020

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos*



Prefectura de Imbabura

mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2020, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0168-O, de fecha 28 de agosto de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Comunicación, de conformidad al memorando GPI-NA-DGCE-2020-0327-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0448-M, de fecha 2 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General de Recursos Hídricos, de conformidad al memorando GPI-NA-DGRH-2020-0682-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O, de fecha 4 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, de conformidad al memorando GPI-NA-DGVI-2020-427-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0465-M, de fecha 10 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General de Fiscalización, de conformidad al memorando GPI-NA-DGFIS-2020-1137-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0188-O, de fecha 11 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-2122-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;



Prefectura de Imbabura

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0468-M, de fecha 11 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-2114-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0190-O, de fecha 11 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, de conformidad al memorando GPI-NA-DGVI-2020-455-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0192-O, de fecha 15 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Secretaria General, de conformidad al memorando GPI-NA-SGAC-2020-0283-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0195-O, de fecha 16 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Talento Humano, de conformidad al memorando GPI-NA-DGTH-2020-1092-M, el señor Prefecto sumilla su conocimiento y trámite; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0199-O, de fecha 23 de septiembre de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, de conformidad al memorando GPI-NA-DGVI-2020-479-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2020-0168-O, GPI-NA-DGPL-2020-0182-O, GPI-NA-DGPL-2020-0188-O, GPI-NA-DGPL-2020-0190-O, GPI-NA-DGPL-2020-0192-O, GPI-NA-DGPL-2020-0195-O, GPI-NA-DGPL-2020-0199-O y memorandos GPI-NA-DGPL-2020-0448-M, GPI-NA-DGPL-2020-0465-M y GPI-NA-DGPL-2020-0468-M.

2.- Disponer a la Dirección General de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.



Prefectura de Imbabura

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 30 de septiembre de 2020.


AD Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Elaborado: agualpa

Revisado: ecaviedes

REF-PAC-11-2020



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

- Dr. Planchuelo
- Dr. C. Pichun
- Dr. Ferrnandez
- Dr. C. ...

2020-08-28 11:40

Dis. Ferrnandez
Requiere respectivo
28-08-2020

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0168-O

Ibarra, 28 de agosto de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN. "Cambio Temporalidad"; "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Recuerde con forma de confidencial con lo solicitado
1-9-2020

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGCE-2020-0327-M, del 26 de agosto de 2020, documento suscrito por el Lic. Álvaro Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación Estratégica, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Presupuesto 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 221001: Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD 46.678,80.
2. CUP 221002: Implementación del plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales. Monto Inicial USD 245.722,96.

Justificativos

Con la finalidad de cumplir con las metas institucionales y realizar los procesos de contratación respectivos del GAD Provincial de Imbabura, la Unidad requirente solicita reforma al PAC por "Cambio de Temporalidad" de los siguientes proyectos:

1. CUP 221001: Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 46.678,80. La Unidad Requirente solicita realizar **CAMBIO DE CUATRIMESTRE** de los siguientes rubros que se encuentran considerados dentro del proyecto en mención:
 - a) Adquisición de mochila para transporte de equipo fotográfico, por USD 425,60.
 - b) Adquisición de sistema de micrófono de solapa digital inalámbrico, por USD 2.128.
 - c) Adquisición de soporte de sobremesa para micrófono, por USD 50.
 - d) Adquisición de luz LED de video portable para cámara, por USD 200.
 - e) Adquisición de video grabadora digital profesional, por USD 4.334.
 - f) Adquisición de cámara fotográfica, por USD 3.248.
 - g) Adquisición de lente para cámara fotográfica de 18 300mm, por USD 728.

RECIBIDO
Hora 10:23
Fecha 01-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



www.imbabura.gob.ec

Teléfono: (08) 225 2222
08010000000000000000

www.imbabura.gob.ec

Correo: gpi@imbabura.gob.ec
gpi@imbabura.gob.ec

*NR
2020-08-28
12:05*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0168-O

Ibarra, 28 de agosto de 2020

- h) Adquisición de flash para cámara fotográfica, por USD 436.80.
- i) Adquisición de un cabezal de trípode para cámara fotográfica, por USD 336.
- j) Adquisición de un trípode para cámara fotográfica y de video, por USD 1.008.
- k) Adquisición de un lente 300mm para cámara fotográfica, por USD 6.272.
- l) Adquisición de un objetivo 70-200mm para cámara fotográfica, por USD 2.352.

La contratación de los rubros en mención está planificados realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

2. CUP 221002: Implementación del plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales, por USD 245.722,96. La Unidad Requirente solicita realizar **CAMBIO DE CUATRIMESTRE** de los siguientes rubros que se encuentran considerados dentro del proyecto en mención:

- a) Pautaje en programa radial, por USD 6.753,60.
- b) Pautaje en programa televisivo provincial, por USD 7.526,40.
- c) Pautaje en medio impreso provincial, por USD 15.000.
- d) Pautaje en medio digital, por USD 5.376.
- e) Publicidad web, por USD 20.000.
- f) Pautaje en cines, por USD 5.107,20.
- g) Contratación de una campaña de comunicación para promover los íconos de las 36 parroquias de Imbabura, por USD 20.000.

De igual manera solicitan realizar el siguiente **TRASPASO DE CRÉDITO**:

- h) **ELIMINAR:** Pautaje en medio impreso comunitario, por USD 1.344.
- i) **INCLUIR:** Contratación de transmisiones en vivo, por USD 1.344.

La contratación del en mención está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y el artículo 25 de su Reglamento de la LOSNCP.



Imbabura
Gobierno Provincial

Imbabura
Prefectura

www.imbabura.gob.ec
Imbabura
Gobierno Provincial



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0168-O

Ibarra, 28 de agosto de 2020

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice la reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

El presente documento fue firmado por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, Director General de Planificación, en su calidad de funcionario de la Prefectura de Imbabura, el día 28 de agosto de 2020.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGCE-2020-0327-M

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGCE-2020-0327-M
- Matriz reforma POA, PAC, Presupuesto comunicación

mfaq



Oficina General de Planificación
Calle 10 de Agosto, Ibarra

Teléfono: (08) 295 50 00
295 50 00, 295 50 09

www.imbabura.gob.ec

Fax: (08) 295 50 401
Correo: comunicacion@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGCE-2020-0327-M

Ibarra, 26 de agosto de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA, PRESUPUESTO Y PAC 2020 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

*Jug. A. QUINTEROS.
Favor preparar informe de reforma.*

28-Ago-2020

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Comunicación Estratégica, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

MCE_AP.221001: Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura.

MCE_AP.221002: Implementación del plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales.

JUSTIFICATIVOS:

1.- **MCE_AP.221001:** Con el fin de cumplir con la planificación establecida en el POA 2020, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de cambio de cuatrimestre de los bienes que no se adquirieron por la crisis sanitaria que está viviendo el país a causa del COVID-19.

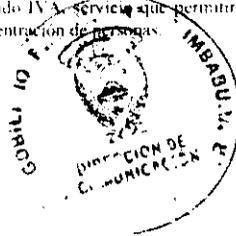
2.- **MCE_AP.221002:** Se solicita la eliminación del PAUTAJE EN MEDIO IMPRESO CAMUNITARIO, por un valor de 1.344, incluido IVA, en vista de que es uno de los medios de comunicación que no soporto la crisis a causa del COVID-19 y dejó de circular.

Para reemplazar el medio anteriormente mencionado, se procederá a incluir la **CONTRATACIÓN DE TRANSMISIONES EN VIVO**, por el valor de 1.344, incluido IVA, servicio que permitirá que la institución pueda transmitir sus eventos a la ciudadanía evitando la concentración de personas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Mentamente,

Ing. Álvaro Camilo Ponce Torres
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA



Anexos:
Reforma al POA, PAC y Presupuesto

Recibido por:

Fecha: *28/08/20* Hora: *8:42*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI NO



www.imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

Abstract
Proceder con informe
de conformidad con lo
solicitado
4-9-2020



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0448-M

Ibarra, 02 de septiembre de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y artículo 25 del Reglamento LOSNC; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0682-M, del 01/09/2020, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE TEMPORALIDAD**, debido a que hasta la presente fecha no se han solucionado el problema de la emisión de permisos ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) de varios proyectos contemplados en el segundo cuatrimestre, de los proyectos que se detallan a continuación:

1. CUP 151091: Rehabilitación del subramal Llambo Rumi, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Quinchuqui Alto, 600 metros de longitud, en el sector Llambo Rumi, comunidad La Esperanza, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, por USD 33.600.

2. CUP 151092: Rehabilitación de la acequia Santa Catalina de Salinas, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 1.550 metros, parroquia Salinas, cantón Ibarra, por USD 112.000.

3. CUP 151093: Rehabilitación de un tramo de la acequia La Chiquita, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 300 metros primera etapa, en el sector Iruquincho, parroquia San Blas, cantón Urcuquí, por USD 145.600.

4. CUP 151094: Estudios geológicos y geotécnicos para determinar la estabilidad del muro y garantizar el almacenamiento del recurso hídrico, en la represa el Tejar con una capacidad de 35000 metros cúbicos, ubicado en la parroquia Pimampiro, cantón Pimampiro, por USD 14.560.

5. CUP 151104: Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1.600 m3, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, por USD 4.480.

6. CUP 151105: Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra, por USD 41.440.

7. CUP 151098: Construcción de la línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tunibamba, 1,1 Kilómetros de longitud, en la comunidad Tunibamba, parroquia El Sagrario, Cantón Cotacachi, por USD 44.800.

RECIBIDO
HORA 19:49
FECHA 09-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0448-M

Ibarra, 02 de septiembre de 2020

8. CUP 151099: Construcción de la captación y línea de conducción principal, para la implementación del sistema de riego Pisangacho, con una longitud de 8 Km, ubicado en la parroquia San Blas, cantón Urcuquí, por USD 201.600.

9. CUP 151102: Adquisición de materiales e insumos para el fortalecimiento institucional:

a) Adquisición de un bastón porta prisma extensible hasta 4,60 metros, incluye nivel ojo de pollo para aplomar, por USD 400.

b) Adquisición de un bipode extensible 1,75 metros para nivelar el bastón porta prisma, por USD 160.

c) Adquisición de baterías para radio portátil EP450, por USD 627,20.

10. CUP 151107: Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, en un área de 489,80 Ha, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, por USD 101.463,95.

11. CUP 151018: Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial Rural de Imbaya para el reforzamiento de la bocatoma (I etapa) y revestimiento de 85 metros de la acequia Santiago de Monjas desde el último túnel hasta el desarenador Nro. 2 (II etapa), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante, por USD 48.300,01.

12. CUP 151113: Rehabilitación de la infraestructura física de los ramales Santa Rosa, Santa Lucía Barrio, Santa Lucía Hacienda y San Cristóbal, perteneciente al sistema de riego Cariyacu, parroquia de La Esperanza, cantón Ibarra, por USD 378.225,70.

13. CUP 151115: Rehabilitación de los sistemas de riego: Cariyacu y Rosaspamba, para encausar las escorrentías del sector La Cadena y parte alta de la hacienda La Remonta, parroquia La Esperanza, por USD 300.267,24.

Los rubros están planificados ejecutarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

A través del presente, solicito estimado señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0448-M

Ibarra, 02 de septiembre de 2020

Referencias:

- GPI-NA-DGRH-2020-0682-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI- GPI-NA-DGRH-2020-0682-M

- Matriz reforma al PAC 2020_ DGRH

mf/aq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0682-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA AL PAC Y POA 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HÍDRICOS

De mi consideración:

Por motivo de que hasta la presente fecha no se ha solucionado el problema de la emisión de permisos ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) de varios proyectos contemplados en el segundo cuatrimestre y con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos de la Dirección General de Recursos Hídricos, me permito solicitar el cambio al tercer cuatrimestre en el Plan Anual de Contratación (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA) 2020 de los siguientes proyectos:

- 1.- **Código CUP Nro. 151091:** Rehabilitación del subramal Llambo Rumi, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Quinchuqui Alto, 600 metros de longitud, en el sector Llambo Rumi, comunidad La Esperanza, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, \$ 33.600,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 2.- **Código CUP Nro. 151092:** Rehabilitación de la acequia Santa Catalina de Salinas, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 1550 metros, parroquia Salinas, cantón Ibarra, \$ 112.000,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 3.- **Código CUP Nro. 151093:** Rehabilitación de un tramo de la acequia La Chiquita, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 300 metros primera etapa, en el sector Iruguincho, parroquia San Blas, cantón Urququí, \$ 145.600,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 4.- **Código CUP Nro. 151094:** Estudios geológicos y geotécnicos para determinar la estabilidad del muro y garantizar el almacenamiento del recurso hídrico, en la represa el Tejar con una capacidad de 35000 metros cúbicos, ubicado en la parroquia Pimampiro, cantón Pimampiro, \$ 14.560,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 5.- **Código CUP Nro. 151104:** Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m³, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, \$ 4.480,00 este proyecto

Ing. A. QUINTEROS.
Favor disponer la preparación del Informe de Reforma
01-SEP-2020

Jan
01/09/2020
141154





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0682-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

6.- **Código CUP Nro. 151105:** Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra, \$ 41.440,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

7.- **Código CUP Nro. 151098:** Construcción de la línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tunibamba, 1,1 Kilómetros de longitud, en la comunidad Tunibamba, parroquia El Sagrario, Cantón Cotacachi, \$ 44.800,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

8.- **Código CUP Nro. 151099:** Construcción de la captación y línea de conducción principal, para la implementación del sistema de riego Pisangacho, con una longitud de 8 Km, ubicado en la parroquia San Blas, cantón Urcuquí, \$ 201.600,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

9.- **Código CUP Nro. 151102:** Adquisición de materiales e insumos para el fortalecimiento institucional, \$ 1.187,20 este proyecto se encuentra conformado por las siguientes adquisiciones:

a) Adquisición de un bastón porta prisma extensible hasta 4,60 metros, incluye nivel ojo de pollo para aplomar, \$ 400,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

b) Adquisición de un bipode extensible 1,75 metros para nivelar el bastón porta prisma, \$ 160,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

c) Adquisición de baterías para radio portátil EP450, \$ 627,20 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

10.- **Código CUP Nro. 151107:** Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, en una área de 489,80 Ha, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, \$ 101.463,95 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

11.- **Código CUP Nro. 152018:** Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial Rural de Imbaya para el reforzamiento de la bocatoma (I etapa) y revestimiento de 85 metros de la acequia Santiago de Monjas desde el último túnel hasta el desarenador Nro. 2 (II etapa), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante, \$ 48.300,01 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0682-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

12.- **Código CUP Nro. 151113:** Rehabilitación de la infraestructura física de los ramales Santa Rosa, Santa Lucía Barrio, Santa Lucía Hacienda y San Cristobal, perteneciente al sistema de riego Cariyacu, parroquia de La Esperanza, cantón Ibarra, \$ 378.225,70 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

13.- **Código CUP Nro. 151115:** Rehabilitación de los sistemas de riego: Cariyacu y Rosaspamba, para encausar las escorrentías del sector La Cadena y parte alta de la hacienda La Remonta, parroquia La Esperanza, \$ 300.267,24 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:

- 10.- reforma cambio de cuatrimestre varios proyectos.xlsx

ac





FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimedios			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151091	2020	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación del subramal Llamba Rumi, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Quinchuqui Alto, 600 metros de longitud, en el sector Llamba Rumi, comunidad La Esperanza, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante.	1	UNIDAD	33.600,00	33.600,00				33.600,00				5		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151092	2020	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de la acequia Santa Catalina de Salinas, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 1550 metros, parroquia Salinas, cantón Ibarra	1	UNIDAD	112.000,00	112.000,00				112.000,00				5		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151093	2020	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de un tramo de la acequia La Chiquita, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, longitud = 300 metros primera etapa, en el sector Iruguincho, parroquia San Blas, cantón Urcuqui	1	UNIDAD	145.600,00	145.600,00				145.600,00				5		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151094	2020	730605	8313100121	CONSULTORIA	Estudios geológicos y geotécnicos para determinar la estabilidad del muro y garantizar el almacenamiento del recurso hídrico, en la represa el Tejar con una capacidad de 35000 metros cúbicos, ubicado en la parroquia Pimampiro, cantón Pimampiro	1	UNIDAD	14.560,00	14.560,00				14.560,00				5		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151104	2020	730605	8313100121	CONSULTORIA	Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo	1	UNIDAD	4.480,00	4.480,00				4.480,00				5		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151105	2020	730605	8313100121	CONSULTORIA	Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	41.440,00	41.440,00				41.440,00				5		



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q. ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3					
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151104	2020	730605	8313100121	CONSULTORIA	Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo.	1	UNIDAD	4.480.00	4.480.00				4.480.00							\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151105	2020	730605	8313100121	CONSULTORIA	Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibara.	1	UNIDAD	41.440.00	41.440.00				41.440.00							\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151098	2020	750102	542900122	OBRAS	Construcción de la línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tunibamba, 1.1 Kilómetros de longitud, en la comunidad Tunibamba, parroquia El Sagrario, Cantón Cotacachi	1	UNIDAD	44.800.00	44.800.00				44.800.00							\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151099	2020	750102	542300111	OBRAS	Construcción de la captación y línea de conducción principal, para la implementación del sistema de riego Pisangacho, con una longitud de 8 Km, ubicado en la parroquia San Blas, cantón Urcuquí	1	UNIDAD	201.600.00	201.600.00				201.600.00							\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151102	2020	840104	482811011	BIEN	Adquisición de un bastón porta prisma extensible hasta 4,60 metros, incluye nivel ojo de pollo para aplomar	1	UNIDAD	400.00	400.00				400.00							\$	Proyecto: Adquisición de materiales e insumos para el fortalecimiento institucional // Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151102	2020	840104	482811011	BIEN	Adquisición de un bipode extensible 1,75 metros para nivelar el bastón porta prisma	1	UNIDAD	160.00	160.00				160.00							\$	Proyecto: Adquisición de materiales e insumos para el fortalecimiento institucional // Cambio de cuatrimestre

NO P.C.



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)		
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL ?	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3			
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151102	2020	730813	4642000112	BIEN	Adquisición de baterías para radio portátil EP450	8	UNIDAD	78.40	627.20					627.20				\$	Proyecto: Adquisición de materiales e insumos para el fortalecimiento institucional // Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151107	2020	730605	8313100121	CONSULTORÍA	Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, en una área de 489.80 Ha. a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo.	1	UNIDAD	101.463,95	101.463,95					101.463,95				\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	PARTICIPATIVO		152018	2020	780104	N/A	TRANSFERENCIA	Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial Rural de Imbaya para el reforzamiento de la bocatoma (I etapa) y revestimiento de 85 metros de la acequia Santiago de Monjas desde el último túnel hasta el desarenador Nro. 2 (II etapa), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante	1	UNIDAD	48.300,01	48.300,01					48.300,01				\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151113	2020	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de la infraestructura física de los ramales Santa Rosa, Santa Lucia Barrio, Santa Lucia Hacienda y San Cristobal, perteneciente al sistema de riego Cariyacu, parroquia de La Esperanza, cantón Ibarra	1	UNIDAD	378.225,70	378.225,70					378.225,70				\$	Cambio de cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151115	2020	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de los sistemas de riego: Cariyacu y Rosaspamba, para encausar las escorrentías del sector La Cadena y parte alta de la hacienda La Remonta, parroquia La Esperanza	1	UNIDAD	300.267,24	300.267,24					300.267,24				\$	Cambio de cuatrimestre
Total >>>>>												1.427.524,10					1.427.524,10					

Elaborado por:

Inq. Ana Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS I



Aprobado por:

Inq. Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

- Dir. Planificación
- Dir. Contabilidad
- Dir. Finanzas
- Dir. Vialidad

2020-09-07 9:07



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



*Dir. Finanzas
Recibido oportuno
04-09-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Trasposos de Crédito y Cambio de Cuatrimestre"

[Handwritten signature]

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Alex J.
Recibido de conformidad
con lo solicitado
7-8-2020*

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M, del 01 de septiembre de 2020, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y Plan Anual de Contratación 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

1. CUP 111165: Puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi; Monto Total USD 95.000.
2. CUP 111119: Puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi; Monto Total USD 105.000.
3. CUP 111189: Construcción del puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi; Monto Total USD 200.000.
4. CUP 111131: Ducto cajón ingreso a la comunidad de Gualaví (quebrada Morashuayco), parroquia San Pablo, cantón Otavalo; Monto Total USD 60.000.
5. CUP 111190: Construcción de obras de conducción de flujo en la quebrada Morashuayco, sector el conejo, comunidad Gualaví, parroquia San Pablo, cantón Otavalo; Monto Total USD 60.000.
6. CUP 111132: Aceras en la vía de Chimbaloma, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo; Monto Total USD 25.000.
7. CUP 111191: Construcción de aceras en la vía de Chimbaloma, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo; Monto Total USD 25.000.
8. CUP 111135: Adoquinado de la calle Germán Martínez, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante; Monto Total USD 100.000.
9. CUP 111192: Construcción del adoquinado de la calle Germán Martínez desde la vía e-35 hasta la calle flores Vásquez, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante; Monto Total USD 100.000.
10. CUP 111186: Construcción de tres muros de ha con contrafuertes de longitud l=10,0 m; l=9,0 m y l=15,0 m, ubicados en la vía Pablo Arenas - Cahuasquí, en el sector de la gruta de la virgen de Guadalupe; Monto Total USD 40.432,36.

RECIBIDO POR
Hora 12:23
Fecha 07-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



Imbabura
Bolívar y Cevallos

Carretera principal, Imbabura
Teléfono: 06 295 430

www.imbabura.gob.ec

Tel: 06 295 430
Fax: 06 295 430

*1132
04-09-2020*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

11. CUP 111193: Construcción de tres muros de hormigón armado de longitud l=8,0 m; l=7,0 m; l=15,0 m, ubicados en la vía pablo arenas-Cahuasquí en el sector de la gruta de la virgen de Guadalupe, parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí; Monto Total USD 40.432,36.
12. CUP 111133: Ducto cajón en la vía del barrio San Francisco de Chorlaví, parroquia Caranqui, cantón Ibarra; Monto Total USD 40.000.
13. CUP 111194: Construcción del ducto cajón en las coordenadas x=817,475 - y=10035,425 en la vía del barrio San Francisco de Chorlaví, parroquia Caranqui, cantón Ibarra; Monto Total USD 40.000.
14. CUP 111169: Reempedrado de las calles internas de la comunidad de Aloburo, parroquia priorato, cantón Ibarra; Monto Total USD 45.000.
15. CUP 111179: Construcción del adoquinado de la vía de acceso al sector el Paraíso, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Monto Total USD 52.700.
16. CUP 111195: Terminación del adoquinado de la calle La Esperanza desde adoquinado existente hasta la vía Salinas - Tumbabiro, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Monto Total USD 61.701.
17. CUP 111164: Mantenimiento de la red vial de Las Golondrinas, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi; Monto Total USD 200.000.
18. CUP 111196: Construcción de adoquinado de varias calles del recinto Las Golondrinas: calle malecón (desde calle mariana de Jesús hasta calle s/n) l=136,58; calle Ibarra (desde av. Arias guerrero hasta calle s/n) l=201,68; calle Manabí (desde calle mariana de Jesús hasta descarga de aguas servidas) l=161,25; calle imbabura (desde calle mariana de Jesús hasta calle Antonio Valencia) l=57,32 y la rehabilitación asfáltica de la av. Arias guerrero (desde fin de puente carrozable hasta calle Otavalo) l=580, parroquia García moreno, cantón Cotacachi; Monto Total USD 260.243,24.
19. CUP 111176: Construcción de muro de contención vía Atuntaqui-Imantag (sector relleno sanitario) parroquia Atuntaqui, cantón Antonio ante; Monto Total USD 60.000.
20. CUP 111181: Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total USD 3'343.031.
21. CUP 111183: Fiscalización del adoquinado de la vía González Suárez, san Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total USD 128.939.
22. CUP 111182: Asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo D), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total USD 1'872.525.
23. CUP 111184: Fiscalización del asfaltado de la vía Pimampiro Mariano Acosta (tramo D), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total USD 72.214.
24. CUP 111173: Empedrado y cunetas de las calles cóndor Huasi y pedro freile desde la calle 12 de noviembre hasta la acequia Quinchuquí alto y cuentas de la calle 12 de noviembre desde la calle 31 de diciembre hasta la calle cóndor Huasi, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 100.000.



Oficina de
Redacción y Difusión

Teléfono: (08) 297 2100
Correo electrónico: comunicacion@imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: (08) 297 2100
Correo electrónico: comunicacion@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

25. CUP 111167: Reparación del pavimento del patio principal, bloque 2, educación inicial y cerramiento de la unidad educativa Velasco Ibarra, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra; Monto Total USD 40.000.

26. CUP 111021: Adoquinado calle inti Raymú tramo II, Peguche, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo; Monto Total USD 50.000.

PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

1. CUP 112080: Construcción del empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta La comunidad playa alta (I etapa), parroquia Pataquí, cantón Otavalo; Monto Total USD 67.249.

2. CUP 112151: Construcción de empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta la comunidad playa alta (II etapa), parroquia Pataquí, cantón Otavalo; Monto Total USD 52.235,42.

3. CUP 112183: Construcción de empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta la comunidad Playa Alta, parroquia Pataquí, cantón Otavalo; Monto Total USD 146.984,42.

4. CUP 112045: Construcción del puente en la quebrada Ilumán - barrio el Guabo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 49.000.

5. CUP 112184: Construcción del ducto cajón en la quebrada Ilumán, barrio El Guabo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 113.340.

6. CUP 112089: Construcción del puente en el sector Catarama, primer paso, parroquia La Carolina, cantón Ibarra; Monto Total USD 31.446.

7. CUP 112185: Construcción del ducto cajón en el sector Catarama, primer paso, parroquia La Carolina, cantón Ibarra; Monto Total USD 31.446.

8. CUP 112076: Construcción del empedrado en la comunidad Larcacunga vía a Pataquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total USD 88.665,85.

9. CUP 112153: Construcción del empedrado de la comunidad Larcacunga, vía Pataquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total USD 55.058,85.

10. CUP 112067: Terminación del adoquinado calle la esperanza hasta la vía Salinas, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Monto Total USD 9.001.

11. CUP 112061: Construcción del empedrado en la comunidad de Muenala, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total USD 78.000.

12. CUP 112186: Construcción del empedrado en la comunidad muenala, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, segunda etapa; Monto Total USD 78.000.

13. CUP 112156: Rehabilitación del asfaltado de la vía a las Golondrinas Long. Aprox. 500 metros, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi; Monto Total USD 60.243,24.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

14. **CUP 112157:** lastrado y cunetas a un solo lado desde san francisco–hasta la casa comunal de San Pedro - Palagá, I etapa, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Total USD 62.888,85.
15. **CUP 112187:** Lastrado y cuneta a un solo lado en la vía a Palagá sectores San Francisco y San Pedro, I etapa, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Total USD 62.888,25.
16. **CUP 112074:** Contraparte para la construcción del adoquinado de la calle Atahualpa de San Luis de Agualongo desde la y calle pedro freile y bolívar hasta la calle el troje, y adoquinado de la calle Rumiñahui, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 110.953.
17. **CUP 112188:** Construcción del adoquinado de la calle Atahualpa, desde la calle Inty ñan hasta las calles cury ñan y mejoramiento del paso de agua, en la comunidad San Luis de Agualongo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 110.953.
18. **CUP 112092:** Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial Rural de Angochagua para: 1.- la construcción del empedrado al páramo comunidad chilco; 2.-construcción del puente ingreso al tanque de tratamiento, comunidad cochas; 3.-construcción del puente comunidad La Rinconada; 4.-mejoramiento de los senderos turísticos, comunidad Angochagua; 5.- adecuación de la casa comunal de la comunidad Zuleta; 6.-estudio técnico de vialidad comunidad La Magdalena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 103.754,02.
19. **CUP 112047:** Mejoramiento y ampliación de la vía de acceso a la comunidad La Magdalena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 79.497,66.
20. **CUP 112189:** Construcción de un muro de contención para protección de la vía, entre la vía asfaltada Zuleta-Pesillo y la comunidad el chilco, sector Cartagena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 17.292,34.
21. **CUP 112190:** Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la construcción del refugio "mirador turístico kibianchi", señalización y equipamiento en la comuna la rinconada, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 17.292,34.
22. **CUP 112191:** Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la adecuación de la casa comunal en Zuleta, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 17.292,34.
23. **CUP 112192:** Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la señalización en el sendero turístico pie del curro, mirador de Angochagua, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Total USD 17.292,34.
24. **CUP 112172:** Transferencia de recursos al GADs parroquial para el mejoramiento y adecuación del centro de salud de San Rafael, cantón Otavalo; Monto Total USD 5.000.
25. **CUP 112176:** Transferencia de recursos al GADs parroquial para la compra de lastre para el mantenimiento vial en 9 comunidades y el centro parroquial de San Rafael, cantón Otavalo; Monto Total USD 24.842,28.
26. **CUP 111124:** Construcción de pasos de agua en la vía a Balsapamba – El Churo, parroquia Vacas Galindo, cantón Cotacachi; Monto Total USD 30.398.



Imbabura
Bolivia, 2020-09-04

Bolivia, 2020-09-04
20:50:27 (UTC-05:00)

www.imbabura.gob.ec

Bolivia, 2020-09-04
20:50:27 (UTC-05:00)



Oficio Nro. GPL-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

27. CUP 112062: Construcción de adoquinado, aceras, bordillos y muros de confinamiento en la calle 24 de junio hasta la entrada a la unidad educativa Buenos Aires, parroquia Buenos Aires, cantón Urcuquí; Monto Total USD 54.997.

28. CUP 112059: Construcción de la cancha de uso múltiple y juegos recreativos en la comunidad de San Miguel, parroquia San Francisco de Sigisipamba, cantón Pimampiro; Monto Total USD 12.000.

29. CUP 111123: Adoquinado de un tramo de la calle s/n, sector las gradas que conducen a la vía asfaltada, comunidad el Limonal, parroquia La Carolina, cantón Ibarra; Monto Total USD 13.708.

30. CUP 112098: Empedrado de la vía de ingreso a guagra corral desde la vía asfaltada de ingreso a Cuicocha centro (I etapa), parroquia Quiroga, cantón Cotacachi; Monto Total USD 20.547.

31. CUP 112085: Mejoramiento de las vías de acceso al barrio Guayllabamba, parroquia San Antonio, cantón Ibarra; Monto Total USD 132.400.

32. CUP 112113: Construcción del adoquinado de la calle González Suárez, entre la calle flores Vásquez y panamericana, parroquia natahuela, cantón Antonio Ante; Monto Total USD 65.241.

Justificativos:

En el Plan Operativo Anual 2020 se planificó la ejecución de los siguientes proyectos, los mismos que la Unidad requirente solicita realizar los siguientes *traspasos de crédito y cambio de cuatrimestre*, a fin de cumplir con los objetivos y metas de la Dirección e Institución:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (*Traspasos de crédito*):

1. **ELIMINAR:** CUP 11165: Puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi, por USD 95.000.
2. **ELIMINAR:** CUP 11119: Puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi, por USD 105.000.
3. **INCLUIR:** CUP 111189: construcción del puente sobre el río Marañón, parroquia Cuellaje, cantón Cotacachi, por USD 200.000.
4. **ELIMINAR:** CUP 111131: Ducto cajón ingreso a la comunidad de Gualaví (quebrada Morashuayco), parroquia San Pablo, cantón Otavalo, por USD 60.000.
5. **INCLUIR:** CUP 111190: Construcción de obras de conducción de flujo en la quebrada Morashuayco, sector el conejo, comunidad Gualaví, parroquia San Pablo, cantón Otavalo, por USD 60.000.
6. **ELIMINAR:** CUP 111132: Aceras en la vía de Chimbaloma, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo, por USD 25.000.
7. **INCLUIR:** CUP 111191: Construcción de aceras en la vía de Chimbaloma, parroquia Miguel Egas.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

cantón Otavalo, por USD 25.000.

8. **ELIMINAR:** CUP 111135: Adoquinado de la calle Germán Martínez, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, por USD 100.000.

9. **INCLUIR:** CUP 111192: Construcción del adoquinado de la calle Germán Martínez desde la vía e-35 hasta la calle flores Vásquez, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, por USD 100.000.

10. **ELIMINAR:** CUP 111186: Construcción de tres muros de ha con contrafuertes de longitud l=10,0 m; l=9,0 m y l=15,0 m, ubicados en la vía Pablo Arenas - Cahuasquí, en el sector de la gruta de la virgen de Guadalupe, por USD 40.432.36.

11. **INCLUIR:** CUP 111193: Construcción de tres muros de hormigón armado de longitud l=8,0 m; l=7,0 m; l=15,0 m, ubicados en la vía pablo arenas-Cahuasquí en el sector de la gruta de la virgen de Guadalupe, parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, por USD 40.432.36.

12. **ELIMINAR:** CUP 111133: Ducto cajón en la vía del barrio San Francisco de Chorlaví, parroquia Caranquí, cantón Ibarra, por USD 40.000.

13. **INCLUIR:** CUP 111194: Construcción del ducto cajón en las coordenadas x 817,475 - y=10035,425 en la vía del barrio San Francisco de Chorlaví, parroquia Caranquí, cantón Ibarra, por USD 40.000.

14. **ELIMINAR:** CUP 111169: Reempedrado de las calles internas de la comunidad de Aloburo, parroquia priorato, cantón Ibarra, por USD 45.000.

15. **ELIMINAR:** CUP 111179: Construcción del adoquinado de la vía de acceso al sector el Paraíso, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, por USD 52.700.

16. **INCLUIR:** CUP 111195: Terminación del adoquinado de la calle La Esperanza desde adoquinado existente hasta la vía Salinas - Tumbabiro, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, por USD 61.701.

17. **ELIMINAR:** CUP 111164: Mantenimiento de la red vial de Las Golondrinas, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, por USD 200.000.

18. **INCLUIR:** CUP 111196: Construcción de adoquinado de varias calles del recinto Las Golondrinas: calle malecón (desde calle Mariana de Jesús hasta calle s/n) l=136,58; calle Ibarra (desde av. Arias Guerrero hasta calle s/n) l=201,68; calle Manabí (desde calle Mariana de Jesús hasta descarga de aguas servidas) l=161,25; calle imbabura (desde calle Mariana de Jesús hasta calle Antonio Valencia) l=57,32 y la rehabilitación asfáltica de la av. Arias Guerrero (desde fin de puente carrozable hasta calle Otavalo) l=580, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, por USD 260.243,24.

Los rubros mencionados se incluirán en el POA, PAC y PRESUPUESTO, están planificados contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

De igual manera dentro de los Proyectos de Presupuesto Estratégico la unidad requirente solicita realizar **CAMBIO DE CUATRIMESTRE** a los siguientes proyectos:



Ibarra
R. Ibarra y Ojeda, 1954

Teléfono: (08) 298 6222
2985 6222, 2985 6224

www.imbabura.gob.ec

Correo electrónico: info@imbabura.gob.ec
comunicacion@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPI-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

19. **CUP 111176:** Construcción de muro de contención vía Atuntaqui-Imantag (sector relleno sanitario) parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, por USD 60.000
20. **CUP 111181:** Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo, por USD 3'343.031
21. **CUP 111183:** Fiscalización del adoquinado de la vía González Suárez, san Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo, por USD 128.939.
22. **CUP 111182:** Astaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, por USD 1'872.525.
23. **CUP 111184:** Fiscalización del astaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, por USD 72.214.
24. **CUP 111173:** Empedrado y cunetas de las calles cóndor Huasi y pedro freile desde la calle 12 de noviembre hasta la aeequia Quinchuqui alto y cuentas de la calle 12 de noviembre desde la calle 31 de diciembre hasta la calle cóndor Huasi, parroquia Ilumán, cantón Otavalo, por USD 100.000.
25. **CUP 111167:** Reparación del pavimento del patio principal, bloque 2, educación inicial y cerramiento de la unidad educativa Velasco Ibarra, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, por USD 40.000
26. **CUP 111021:** Adoquinado calle inti Raymi tramo II, Peguche, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo, por USD 50.000

Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE** del presente año

PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

1. **ELIMINAR; CUP 112080:** Construcción del empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta La comunidad playa alta (I etapa), parroquia Pataquí, cantón Otavalo, por USD 67.249.
2. **ELIMINAR; CUP 112151:** Construcción de empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta la comunidad playa alta (II etapa), parroquia Pataquí, cantón Otavalo, por USD 52.235,42.
3. **INCLUIR; CUP 112183:** Construcción de empedrado y cunetas de la vía desde Pataquí hasta la comunidad Playa Alta, parroquia Pataquí, cantón Otavalo, por USD 146.984,42.
4. **CUP 112045:** Construcción del puente en la quebrada Ilumán – barrio el Guabo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 144.840; **DISMINUIR:** 95.840; Monto Total USD 49.000.
5. **INCLUIR; CUP 112184:** Construcción del ducto cajón en la quebrada Ilumán, barrio El Guabo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo, por USD 113.340.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

6. **ELIMINAR:** CUP 112089: Construcción del puente en el sector Catarama, primer paso, parroquia La Carolina, cantón Ibarra, por USD 31.446.
7. **INCLUIR:** CUP 112185: Construcción del ducto cajón en el sector catarama, primer paso, parroquia La Carolina, cantón Ibarra, por USD 31.446.
8. **CUP 112076:** Construcción del empedrado en la comunidad Larcacunga vía a Pataquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 33.607; **AUMENTAR:** 55.058,85; Monto Total USD 88.665,85.
9. **ELIMINAR:** CUP 112153: Construcción del empedrado de la comunidad Larkacunga, vía Pataquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, por USD 55.058,85.
10. **ELIMINAR:** CUP 112067: Terminación del adoquinado calle la esperanza hasta la vía Salinas, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, por USD 9.001.
11. **ELIMINAR:** CUP 112061: Construcción del empedrado en la comunidad de Muenala, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, por USD 78.000.
12. **INCLUIR:** CUP 112186: Construcción del empedrado en la comunidad muenala, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, segunda etapa, por USD 78.000.
13. **ELIMINAR:** CUP 112156: Rehabilitación del asfaltado de la vía a las Golondrinas Long. Aprox. 500 metros, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, por USD 60.243,24.
14. **ELIMINAR:** CUP 112157: Lastrado y cunetas a un solo lado desde san francisco hasta la casa comunal de San Pedro - Palagá, I etapa, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí, por USD 62.888,85.
15. **INCLUIR:** CUP 112187: Lastrado y cuneta a un solo lado en la vía a Palagá sectores San Francisco y San Pedro, I etapa, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí, por USD 62.888,25.
16. **ELIMINAR:** CUP 112074: Contraparte para la construcción del adoquinado de la calle Atahualpa de San Luis de Agualongo desde la y calle pedro freile y bolívar hasta la calle el troje, y adoquinado de la calle Rumiñahui, parroquia Ilumán, cantón Otavalo, por USD 110.953.
17. **INCLUIR:** CUP 112188: Construcción del adoquinado de la calle Atahualpa, desde la calle Inty ñan hasta las calles cury ñan y mejoramiento del paso de agua, en la comunidad San Luis de Agualongo, parroquia Ilumán, cantón Otavalo, por USD 110.953.
18. **ELIMINAR:** CUP 112092: Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial Rural de Angochagua para: 1.- la construcción del empedrado al páramo comunidad chilco; 2.- construcción del puente ingreso al tanque de tratamiento, comunidad cochas; 3.- construcción del puente comunidad La Rinconada; 4.- mejoramiento de los senderos turísticos, comunidad Angochagua; 5.- adecuación de la casa comunal de la comunidad Zuleta; 6.- estudio técnico de vialidad comunidad La Magdalena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra, por USD 103 754,02.
19. **CUP 112047:** Mejoramiento y ampliación de la vía de acceso a la comunidad La Magdalena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Inicial USD 44.913; **AUMENTAR** USD 34.584,66; Monto Inicial USD 44.913; **AUMENTAR** USD 35.584,66; Monto Total USD 79.497,66.



10012472020-0182-O

10012472020-0182-O

www.imbabura.gob.ec

10012472020-0182-O



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

20. INCLUIR; CUP 112189: Construcción de un muro de contención para protección de la vía, entre la vía asfaltada Zuleta-Pesillo y la comunidad el chilco, sector Cartagena, parroquia Angochagua, cantón Ibarra, por USD 17.292,34.

21. INCLUIR; CUP 112190: Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la construcción del refugio "mirador turístico kibianchi", señalización y equipamiento en la comuna la rinchonada, parroquia Angochagua, cantón Ibarra, por USD 17.292,34.

22. INCLUIR; CUP 112191: Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la adecuación de la casa comunal en Zuleta, parroquia Angochagua, cantón Ibarra, por USD 17.292,34.

23. INCLUIR; CUP 112192: Transferencia de recursos al GADs parroquial de Angochagua, para la señalización en el sendero turístico pie del cunro, mirador de Angochagua, parroquia Angochagua, cantón Ibarra, por USD 17.292,34.

24. ELIMINAR; CUP 112172: Transferencia de recursos al GADs parroquial para el mejoramiento y adecuación del centro de salud de San Rafael, cantón Otavalo, por USD 5.000.

25. CUP 112176: Transferencia de recursos al GADs parroquial para la compra de lastre para el mantenimiento vial en 9 comunidades y el centro parroquial de San Rafael, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 19.842,28; **AUMENTAR** USD 5.000; Monto Total USD 24.842,28.

Los rubros mencionados anteriormente que se incluirán dentro del POA, PAC y PRESUPUESTO están planificados contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

De igual manera dentro de los Proyectos de Presupuesto Participativo la unidad requirente solicita realizar **CAMBIO DE CUATRIMESTRE** a los siguientes proyectos:

26. CUP 111124: Construcción de pasos de agua en la vía a Balsapamba – El Churo, parroquia Vacas Galindo, cantón Cotacachi, por USD 30.398.

27. CUP 112062: Construcción de adoquinado, aceras, bordillos y muros de confinamiento en la calle 24 de junio hasta la entrada a la unidad educativa Buenos Aires, parroquia Buenos Aires, cantón Urcuqui, por USD 54.997.

28. CUP 112059: Construcción de la cancha de uso múltiple y juegos recreativos en la comunidad de San Miguel, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro, por USD 12.000.

29. CUP 111123: Adoquinado de un tramo de la calle s/n, sector las gradas que conducen a la vía asfaltada, comunidad el Limonal, parroquia La Carolina, cantón Ibarra, por USD 13.708.

30. CUP 112098: Empedrado de la vía de ingreso a guagra corral desde la vía asfaltada de ingreso a Cuicocha centro (1 etapa), parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, por USD 20.547.

31. CUP 112085: Mejoramiento de las vías de acceso al barrio Guayllabamba, parroquia San Antonio, cantón Ibarra; Monto Total USD 132.400.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0182-O

Ibarra, 04 de septiembre de 2020

32. CUP 112113: Construcción del adoquinado de la calle González Suárez, entre la calle flores Vásquez y panamericana, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, por USD 65.241.

Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE** del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

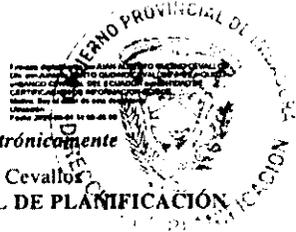
Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice la reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGVI-2020-427-M
- Matriz de reforma POA - PAC - Presupuesto 2020

ml/aaq



Ibarra
Tribuna y Floresta

Teléfono: 731 200000
www.gadimabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: 731 200000
www.gadimabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020, DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

*Ing. A. Gudino Cevallos
Favor disponer de la
Resolución del 11/09/2020
de Reforma.
01. sep. 2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA/PAC/Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

- 1) 111165: PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI, monto USD 95.000,00, I cuatrimestre.
- 2) 111119: PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI, monto USD 105.000,00, II cuatrimestre.
- 3) 111131: DUCTO CAJÓN INGRESO A LA COMUNIDAD DE GUALAVÍ (QUEBRADA MORASHUAYCO), PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN OTAVALO, monto USD 60.000,00; II cuatrimestre.
- 4) 111132: ACERAS EN LA VÍA DE CHIMBALOMA, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO, monto USD 75.000,00, II cuatrimestre.
- 5) 111135: ADOQUINADO DE LA CALLE GERMÁN MARTÍNEZ, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE, monto USD 100.000,00; II cuatrimestre.
- 6) 111186: CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS DE HA CON CONTRAFUERTE DE LONGITUD L=10,0 M; L=9,0 M Y L=15,0 M, UBICADOS EN LA VÍA PABLO ARENAS - CAHUASQUÍ, EN EL SECTOR DE LA GRUTA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, monto USD 40.432,36; III cuatrimestre.
- 7) 111133: DUCTO CAJÓN EN LA VÍA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHORLAVÍ, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA, monto USD 40.000,00; II cuatrimestre.
- 8) 111169: REEMPEDRADO DE LAS CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE ALOBURO, PARROQUIA PRIORATO, CANTÓN IBARRA, monto USD 45.000,00; II cuatrimestre.
- 9) 112080: CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA (I ETAPA), PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO, monto USD 67.749,00; II cuatrimestre.
- 10) 112151: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA (II ETAPA), PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO, monto USD 52.235,42; III cuatrimestre.

*11/09/2020
11:36*





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

- 11) 112045: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA QUEBRADA ILUMÁN – BARRIO EL GUABO. PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO, monto USD 144.840,00; II cuatrimestre.
- 12) 112089: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA, PRIMER PASO, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA, monto USD 31.446,00; II cuatrimestre.
- 13) 112076: CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD LARKACUNGA VÍA A PATAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 33.607,00; II cuatrimestre.
- 14) 112153: CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO DE LA COMUNIDAD LARKACUNGA, VÍA PATAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 55.058,85; II cuatrimestre.
- 15) 112067: TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE LA ESPERANZA HASTA LA VÍA SALINAS, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 9.001,00; II cuatrimestre.
- 16) 111179: CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE ACCESO AL SECTOR EL PARAÍSO, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 52.700,00; II cuatrimestre.
- 17) 112161: CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DE MUENALA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 78.000,00; II cuatrimestre.
- 18) 111164: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LAS GOLONDRINAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI, monto USD 200.000,00; II cuatrimestre.
- 19) 112156: REHABILITACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA A LAS GOLONDRINAS LONG. APROX. 500 METROS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI, monto USD 60.243,24; III cuatrimestre.
- 20) 112157: LASTRADO Y CUNETAS A UN SOLO LADO DESDE SAN FRANCISCO-HASTA LA CASA COMUNAL DE SAN PEDRO-PALAGÁ, I ETAPA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 62.888,85, III cuatrimestre.
- 21) 112074: CONTRAPARTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE ATAHUALPA DE SAN LUIS DE AGUALONGO DESDE LA Y CALLE PEDRO FREILE Y BOLÍVAR HASTA LA CALLE EL TROJE, Y ADOQUINADO DE LA CALLE RUMIÑAHUI, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO, monto USD 110.953,00; II cuatrimestre.
- 22) 112092: TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA PARA: 1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO AL PÁRAMO COMUNIDAD CHILCO; 2.-CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INGRESO AL TANQUE DE TRATAMIENTO, COMUNIDAD COCHAS; 3.-CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COMUNIDAD LA RINCONADA; 4.- MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS, COMUNIDAD ANGOCHAGUA; 5.- ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD ZULETA; 6.-ESTUDIO TÉCNICO DE VIALIDAD COMUNIDAD LA MAGDALENA.



Ibarra
Teléfono y fax: 06 295 532 211 y 06 295 532 211

Teléfono celular: 099 532 211 y 099 532 211

www.imbabura.gob.ec

Equipo editorial: 06 295 532 211 y 06 295 532 211



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, monto USD 103 754,02

73) 112047: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA MAGDALENA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, monto USD 44.913,00; III cuatrimestre

74) 112172: TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO, monto USD 5.000,00

75) 112176: TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL PARA LA COMPRA DE LASTRE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN 9 COMUNIDADES Y EL CENTRO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO, monto 19.842,28.

76) 111176: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN VÍA ATUNTAQUI-IMANTAG (SECTOR RELENO SANTARIO) PARROQUIA ATUNTAQUI, CANTÓN ANTONIO ANTE, monto USD 60.000,00, I cuatrimestre.

77) 111181: ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO, monto USD 3.343.031,00, II cuatrimestre

78) 111183: FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO, monto USD 128.939,00; II cuatrimestre

79) 111182: ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (FRAMO D), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO, monto USD 1.872.525,00; II cuatrimestre

80) 111184: FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (FRAMO D), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO, monto USD 77.214,00, II cuatrimestre.

81) 111124: CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA EN LA VÍA A BALSAPAMBA - EL CHURO, PARROQUIA VACAS GALINDO, CANTÓN COTACACHI, monto USD 30.398,00; II cuatrimestre

82) 112062: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y MUROS DE CONFINAMIENTO EN LA CALLE 24 DE JUNIO HASTA LA ENTRADA A LA UNIDAD EDUCATIVA BUENOS AIRES, PARROQUIA BUENOS AIRES, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 84.997,00; II cuatrimestre.

83) 112059: CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y JUEGOS RECREATIVOS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CANTÓN PIMAMPIRO, monto USD 12.000,00; II cuatrimestre

84) 111173: EMPEDRADO Y CUNETAS DE LAS CALLES CÓNDROR HUASI Y PEDRO FRUITLE DESDE LA CALLE 12 DE NOVIEMBRE HASTA LA ACEQUIA QUINCHUQUÍ ALTO





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

Y CUENTAS DE LA CALLE 12 DE NOVIEMBRE DESDE LA CALLE 31 DE DICIEMBRE HASTA LA CALLE CÓNDROR HUASI, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO. monto USD 100.000,00; II cuatrimestre.

35) 111123: ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE S/N, SECTOR LAS GRADAS QUE CONDUCEN A LA VÍA ASFALTADA, COMUNIDAD EL LIMONAL, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA, monto USD 13.708,00; II cuatrimestre.

36) 112098: EMPEDRADO DE LA VÍA DE INGRESO A GUAGRA CORRAL DESDE LA VÍA ASFALTADA DE INGRESO A CUICOCHA CENTRO (IETAPA), PARROQUIA QUIROGA, CANTÓN COTACACHI, monto USD 20.547,00; II cuatrimestre.

37) 112085: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL BARRIO GUAYLLABAMBA, PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN IBARRA, monto USD 132.400,00; II cuatrimestre.

38) 111167: REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PATIO PRINCIPAL, BLOQUE 2, EDUCACIÓN INICIAL Y CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA VELASCO IBARRA, PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN IBARRA, monto USD 40.000,00. II cuatrimestre.

39) 111021: ADOQUINADO CALLE INTI RAYMI TRAMO II, PEGUCHE, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO, monto USD 50.000,00; II cuatrimestre.

40) 112113: CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE GONZÁLEZ SUÁREZ, ENTRE LA CALLE FLORES VÁSQUEZ Y PANAMERICANA, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE, monto USD 65.241,00; II cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

1) 111165: Se elimina el proyecto "PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI".

2) 111119: Se elimina el proyecto "PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI".

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MARAÑÓN, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI", monto USD 200.000,00; III cuatrimestre.

3) 111131: Se elimina el proyecto "DUCTO CAJÓN INGRESO A LA COMUNIDAD DE GUALAVÍ (QUEBRADA MORASHUAYCO), PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONDUCCIÓN DE FLUJO EN LA QUEBRADA MORASHUAYCU, SECTOR EL CONEJO, COMUNIDAD GUALABÍ, PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN OTAVALO", monto 60.000,00; III cuatrimestre.



Ibarra,
01 de Septiembre de 2020

Teléfono: 06 295 21 11
295 232 295 019

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: 06 295 21 11
06 295 232 295 019



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

4) 111132: Se elimina el proyecto "ACERAS EN LA VÍA DE CHIMBALOMA, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA VÍA DE CHIMBALOMA, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO", monto USD 25.000,00; III cuatrimestre.

5) 111135: Se elimina el proyecto "ADOQUINADO DE LA CALLE GERMÁN MARTÍNEZ, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE GERMÁN MARTÍNEZ DESDE LA VÍA E-35 HASTA LA CALLE FLORES VÁSQUEZ, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE", monto USD 100.000,00; III cuatrimestre.

6) 111186: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS DE HA CON CONTRAFUERTE DE LONGITUD L=10,0 M; L=9,0 M Y L=15,0 M, UBICADOS EN LA VÍA PABLO ARENAS - CAHUASQUÍ, EN EL SECTOR DE LA GRUTA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

"CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS DE HORMIGÓN ARMADO DE LONGITUD L=8,0 M; L=7,0 M; L=15,0 M, UBICADOS EN LA VÍA PABLO ARENAS-CAHUASQUÍ EN EL SECTOR DE LA GRUTA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, PARROQUIA CAHUASQUÍ, CANTÓN URCUQUÍ", monto USD 40.432,36; III cuatrimestre.

7) 111133: Se elimina el proyecto "DUCTO CAJÓN EN LA VÍA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHORLAVÍ, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA", y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

"CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO CAJÓN EN LAS COORDENADAS N=817,475 - Y 10035,425 EN LA VÍA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHORLAVÍ, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA", monto USD 40.000,00; III cuatrimestre.

8) 111169: Se elimina el proyecto "REENPEDRADO DE LAS CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE ALOBURO, PARROQUIA PRIORATO, CANTÓN IBARRA" y su presupuesto se destina a los proyectos: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA, PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO" USD 27.500,00 y "CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA HUMÁN, BARRIO EL GUABO, PARROQUIA HUMÁN, CANTÓN OTAVALO" USD 17.500,00.

9) 112080: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA (I ETAPA), PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA, PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO".

10) 112151: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA (II ETAPA), PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO", y su presupuesto se destina al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA, PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO".

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS DE LA VÍA DESDE





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

PATAQUÍ HASTA LA COMUNIDAD PLAYA ALTA, PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO", monto USD 146.984,42; III cuatrimestre.

11) 112045: Se disminuye USD 95.840,00 del presupuesto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA QUEBRADA ILUMÁN – BARRIO EL GUABO, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO" el presupuesto queda en USD 49.000,00 que es el aporte del GAD Municipal de Otavalo, cabe aclarar que el GAD Municipal no realizó la transferencia.

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA ILUMÁN, BARRIO EL GUABO, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO", monto USD 113.340,00; III cuatrimestre.

12) 112089: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA, PRIMER PASO, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO CAJÓN EN EL SECTOR CATARAMA, PRIMER PASO, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA", monto USD 31.446,00; III cuatrimestre.

13) 112076: Se incrementa en USD 55.058,85 el presupuesto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD LARCACUNGA VÍA A PATAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", su nuevo presupuesto es de USD 88.665,85; se cambia al III cuatrimestre.

14) 112153: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO DE LA COMUNIDAD LARCACUNGA, VÍA PATAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD LARCACUNGA VÍA A PATAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO"

15) 112067: Se elimina el proyecto "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE LA ESPERANZA HASTA LA VÍA SALINAS, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE LA ESPERANZA DESDE ADOQUINADO EXISTENTE HASTA LA VÍA SALINAS-TUMBABIRO, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ".

16) 111179: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE ACCESO AL SECTOR EL PARAÍSO, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE LA ESPERANZA DESDE ADOQUINADO EXISTENTE HASTA LA VÍA SALINAS-TUMBABIRO, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ".

- Nuevo proyecto "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE LA ESPERANZA DESDE ADOQUINADO EXISTENTE HASTA LA VÍA SALINAS-TUMBABIRO, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTÓN URCUQUÍ", monto USD 61.701,00; III cuatrimestre.

17) 112161: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DE MUENALA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD MUENALA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, SEGUNDA ETAPA", monto 78.000,00; III cuatrimestre



Impreso en
Ibarra, Imbabura

Tel: 08 2954 1992
2956 832 294109

www.imbabura.gob.ec

Impreso en
Ibarra, Imbabura



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

18) 111164. Se elimina el proyecto "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LAS GOLONDRINAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DEL RECINTO LAS GOLONDRINAS: CALLE MALECÓN (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE S/N) L=136,58; CALLE IBARRA (DESDE AV. ARIAS GUERRERO HASTA CALLE S/N) L=201,68; CALLE MANABÍ (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS) L=161,25; CALLE IMBABURA (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE ANTONIO VALENCIA) L=57,32 Y LA REHABILITACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. ARIAS GUERRERO (DESDE FIN DE PUENTE CARROZABLE HASTA CALLE OTAVALO) L=580, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI"

19) 112156. Se elimina el proyecto "REHABILITACIÓN DEL ASEALTADO DE LA VÍA A LAS GOLONDRINAS LONG. APROX. 500 METROS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DEL RECINTO LAS GOLONDRINAS: CALLE MALECÓN (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE S/N) L=136,58; CALLE IBARRA (DESDE AV. ARIAS GUERRERO HASTA CALLE S/N) L=201,68; CALLE MANABÍ (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS) L=161,25; CALLE IMBABURA (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE ANTONIO VALENCIA) L=57,32 Y LA REHABILITACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. ARIAS GUERRERO (DESDE FIN DE PUENTE CARROZABLE HASTA CALLE OTAVALO) L=580, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI".

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DEL RECINTO LAS GOLONDRINAS: CALLE MALECÓN (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE S/N) L=136,58; CALLE IBARRA (DESDE AV. ARIAS GUERRERO HASTA CALLE S/N) L=201,68; CALLE MANABÍ (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS) L=161,25; CALLE IMBABURA (DESDE CALLE MARIANA DE JESÚS HASTA CALLE ANTONIO VALENCIA) L=57,32 Y LA REHABILITACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. ARIAS GUERRERO (DESDE FIN DE PUENTE CARROZABLE HASTA CALLE OTAVALO) L=580, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI", monto USD 260.243,24, III cuatrimestre.

20) 111157. Se elimina el proyecto "LASTRADO Y CUNETAS A UN SOLO LADO DESDE SAN FRANCISCO HASTA LA CASA COMUNAL DE SAN PEDRO-PALAGÁ, 1 ETAPA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "LASTRADO Y CUNETA A UN SOLO LADO EN LA VÍA A PALAGÁ SECTORES SAN FRANCISCO Y SAN PEDRO, 1 ETAPA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ", monto USD 62.888,85; III cuatrimestre.

21) 112074. Se elimina el proyecto "CONTRAPARTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE ATAHUALPA DE SAN LUIS DE AGUALONGO DESDE LA Y CALLE PEDRO FREILE Y BOLÍVAR HASTA LA CALLE EL TROJE, Y ADOQUINADO DE LA CALLE RUMIÑAHUI, PARROQUIA HEMÁN, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto:

- "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE ATAHUALPA, DESDE LA CALLE





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

INTY ÑAN HASTA LAS CALLE CURY ÑAN Y MEJORAMIENTO DEL PASO DE AGUA, EN LA COMUNIDAD SAN LUIS DE AGUALONGO, PARROQUIA HUMÁN, CANTÓN OTAVALO", monto USD 110.953,00; III cuatrimestre.

22) 112092: Se elimina el proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA PARA: 1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO AL PÁRAMO COMUNIDAD CHILCO; 2.-CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INGRESO AL TANQUE DE TRATAMIENTO, COMUNIDAD COCHAS; 3.-CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COMUNIDAD LA RINCONADA; 4.- MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS, COMUNIDAD ANGOCHAGUA; 5.- ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD ZULETA; 6.-ESTUDIO TÉCNICO DE VIALIDAD COMUNIDAD LA MAGDALENA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", y su presupuesto se destina a varios proyectos.

23) 112047: Se incrementa el presupuesto en USD 34.584,66 para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA MAGDALENA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", el nuevo monto es de USD 79.497,66, III cuatrimestre.

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE LA VÍA, ENTRE LA VÍA ASFALTADA ZULETA-PESILLO Y LA COMUNIDAD EL CHILCO, SECTOR CARTAGENA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", monto USD 17.292,34, III cuatrimestre.

- Nuevo proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL DE ANGOCHAGUA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO "MIRADOR TURÍSTICO KIBIANCHI", SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LA COMUNA LA RINCONADA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", monto USD 17.292,34; proyecto de la Dirección General de Desarrollo Económico.

- Nuevo Proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL DE ANGOCHAGUA, PARA LA DECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL EN ZULETA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", monto USD 17.292,34.

-Nuevo Proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL DE ANGOCHAGUA, PARA LA SEÑALIZACIÓN EN EL SENDERO TURÍSTICO PIE DEL CUNRRO, MIRADOR DE ANGOCHAGUA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", monto USD 17.292,34; proyecto de la Dirección General de Desarrollo Económico

24) 112172: Se elimina el proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL PARA LA COMPRA DE LASTRE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN 9 COMUNIDADES Y EL CENTRO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO".

25) 112176: Se incrementa el presupuesto en USD 5.000,00 para el proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL PARA LA COMPRA DE LASTRE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN 9 COMUNIDADES Y EL CENTRO PARROQUIAL DE SAN



Ibarra
Bolivia y Otavalo

Ibarra
Bolivia y Otavalo

www.imbabura.gob.ec

Tel: (08) 2222 2200 ext.
Fax: (08) 2222 2200 ext.



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

RAFAEL, CANTÓN OTAVALO", el nuevo monto es de USD 24.842,28

26) 111176: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN VIA ATUNTAQUI-IMANTAG (SECTOR RELLENO SANITARIO) PARROQUIA ATUNTAQUI, CANTÓN ANTONIO ANTE", III cuatrimestre.

27) 111181: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO", III cuatrimestre.

28) 111183: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VIA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO", III cuatrimestre.

29) 111182: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO", III cuatrimestre.

30) 111184: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VIA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO", III cuatrimestre.

31) 111124: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA EN LA VÍA A BALSAPAMBA - EL CHURO, PARROQUIA VACAS GALINDO, CANTÓN COTACACHI", III cuatrimestre.

32) 112062: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y MUROS DE CONFINAMIENTO EN LA CALLE 24 DE JUNIO HASTA LA ENTRADA A LA UNIDAD EDUCATIVA BUENOS AIRES, PARROQUIA BUENOS AIRES, CANTÓN URCUQUÍ", III cuatrimestre.

33) 112059: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y JUEGOS RECREATIVOS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CANTÓN PIMAMPIRO", III cuatrimestre.

34) 111173: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "EMPEDRADO Y CUNETAS DE LAS CALLES CÓNDROR HUASI Y PEDRO FREILE DESDE LA CALLE 12 DE NOVIEMBRE HASTA LA ACEQUIA QUINCHUQUÍ ALTO Y CUENTAS DE LA CALLE 12 DE NOVIEMBRE DESDE LA CALLE 31 DE DICIEMBRE HASTA LA CALLE CÓNDROR HUASI, PARROQUIA HUMÁN, CANTÓN OTAVALO", III cuatrimestre.

35) 111123: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE S/N, SECTOR LAS GRADAS QUE CONDUCE A LA VÍA ASFALTADA, COMUNIDAD EL TIMONAL, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA", III cuatrimestre.

36) 112098: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "EMPEDRADO DE LA VÍA DE INGRESO A GUAGRA CORRAL DESDE LA VÍA ASFALTADA DE INGRESO A CUICOCHA CENTRO (EL TAPA), PARROQUIA QUIROGA, CANTÓN COTACACHI", III cuatrimestre.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-427-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

37) 112085: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL BARRIO GUAYLLABAMBA, PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN IBARRA", III cuatrimestre.

38) 111167: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PATIO PRINCIPAL, BLOQUE 2, EDUCACIÓN INICIAL Y CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA VELASCO IBARRA, PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN IBARRA", III cuatrimestre.

39) 112021: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "ADOQUINADO CALLE INTI RAYMI TRAMO II, PEGUCHE, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO", III cuatrimestre.

40) 112113: Se cambia de cuatrimestre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE GONZÁLEZ SUÁREZ, ENTRE LA CALLE FLORES VÁSQUEZ Y PANAMERICANA, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE", III cuatrimestre

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Anexos

- matriz reforma
- matriz reforma

s rea:jvm





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	FECHA	ESTADO
0001
0002
0003
					Total	7.000.000,00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

*Recorrido con reforma
de conformidad con lo
solicitado*

11-9-2020



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0465-M

Ibarra, 10 de septiembre de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGFIS-2020-1137-M, del 08 de septiembre de 2020, documento suscrito por el Ing. Jaime Victoriano Lucero Paillacho, Director General de Fiscalización, mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE TEMPORALIDAD**, de los rubros correspondientes al siguiente proyecto:

1. CUP 121001: Fortalecimiento de la gestión de la atención a los usuarios internos y externos de la Institución; Monto Inicial USD 14.800.

- a) Adquisición de máquina de los ángeles; por USD 14.000.
- b) Adquisición de neoprenos para rotura de cilindros, por USD 800.

Los rubros están planificado contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE.**

A través del presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=IBARRA,
ou=DIRECCIÓN GENERAL DEL EJECUTOR NUMERARIO DE
CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN Y COMERCIO
Electrónico, email=jgudino@ibarrapref.gob.ec,
c=EC,
Fecha: 2020.09.10 15:08:05 -05'

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGFIS-2020-1137-M

RECIBIDO
10/12/20
11-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: [593 6] 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: [593 6] 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0465-M

Ibarra, 10 de septiembre de 2020

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGFIS-2020-1137-M
- Matriz de Reforma PDF
- MATRIZ DE REFORMA EXCEL

mf/aq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 440
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGFIS-2020-1137-M

Ibarra, 08 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: AUTORIZACIÓN REFORMA AL PAC PARA CAMBIO DE
CUATRIMESTRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN

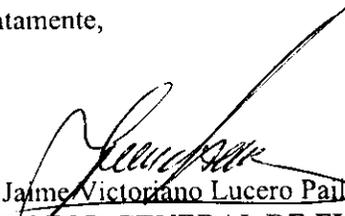
De mi consideración:

Como es de su conocimiento en el PAC Institucional 2020, se tiene previsto para la Dirección General de Fiscalización realizar la adquisición de una máquina de los Ángeles y 20 neoprenos que se utilizara en la máquina Universal para rotura de cilindros de hormigón simple; estaban previstos adquirir en el primer y segundo cuatrimestre; adquisición que no se pudo realizar debido a la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID 19.

Con este antecedente solicito comedidamente señor Director, autorice el cambio al tercer cuatrimestre la adquisición de los rubros detallados en la matriz adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Jaime Victoriano Lucero Paillo
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGFIS-SFVRH-2020-0415-M

Anexos:

- MATRIZ CAMBIO DE CUATRIMESTRE PAC 2020 FISCALIZACIÓN

*PN
to Ho's
08/09/2020*





ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3					
ACTUAL	ESTRATÉGICO		121001	2020	840104	482650321	Bien	Adquisición de máquina de los ángeles	1	UNIDAD	14.000,00	14.000,00					14.000,00			\$				
ACTUAL	ESTRATÉGICO		121001	2020	730813	482650321	Bien	Adquisición de neoprenos para rotura de cilindros	20	UNIDAD	40,00	800,00					800,00	\$						
Total >>>												14.800,00				14.800,00								
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		121001	2020	840104	482650321	Bien	Adquisición de máquina de los ángeles	1	UNIDAD	14.000,00	14.000,00					14.000,00			\$				Cambio de Cuatrimestre
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		121001	2020	730813	482650321	Bien	Adquisición de neoprenos para rotura de cilindros	20	UNIDAD	40,00	800,00					800,00	\$						Cambio de Cuatrimestre
Total >>>>>												14.800,00				14.800,00								

Elaborado por:

Arq. José Andrade

Aprobado por:

Ing. Jaime Victoriano Lucero Pailacho
Director General de Fiscalización

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Finanzas
- Dir. Administrativa

Recibido
2020-09-11 10:00



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Dis. Financiero
Trasmite respectivo
11-09-2020

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0188-O

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Proceda con forma de
conformidad con la realidad
Sr. Prefecto
Su cercamiento.
2020-09-11*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2122-M, del 09 de septiembre de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y Plan Anual de Contratación 2020, según matriz adjunta del siguiente rubro:

1. CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial de USD 2'477.000.

Justificativos

1. CUP 311003: En el Plan Operativo Anual Inicial, se planificó la ejecución del proyecto: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 2'477.000. La Unidad Requirente solicita realizar los siguientes **TRASPASOS DE CRÉDITO:**

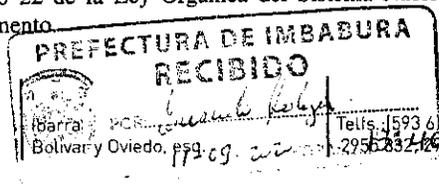
- a) Mantenimiento y Reparación de vehículos livianos. Monto Inicial USD 97.597,5; **DISMINUIR** USD 3.543,68. Monto Final USD 94.053,82.
- b) Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada. Monto Inicial USD 338.133,08; **DISMINUIR** USD 18.013. Monto Final USD 320.120,08.
- c) **INCLUIR:** Adquisición de repuestos para la reparación de la Volqueta marca Hino, modelo FS700, con número de disco 05-36 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 18.013.
- d) **INCLUIR:** Servicio de mano de obra para la reparación de la Volqueta marca Hino, modelo FS700, con número de disco 05-36 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 3.543,68.

Los rubros en mención se tienen planificado contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE** del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

REQUISITO
11-31
14-09-2020
UNIDAD EJECUTIVA PÚBLICA



www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

*15:00
11-09-2020*





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2122-M

Ibarra, 09 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:

- matriz reforma -xlsx

xm



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2122-M

Ibarra, 09 de septiembre de 2020

*Ing. A. Quinte RDI.
Favor preparar informe.
10-SEP-2020*

PARA: Ing. Juan Alberto Gudíño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN
GENERAL ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

- 1.- **Código CUP 311003:** Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de **\$2.477.000**

JUSTIFICATIVOS:

1.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Mantenimiento y reparación de vehículos livianos", con partida presupuestaria 730405, con un monto de \$97.597.50, con CPC Nro. 871410011, el mismo que se solicita disminuir el valor de USD 3.543,68, quedando con un presupuesto de USD. 94.053,82, el cual será ejecutado en el III trimestre del año.

2.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada", con partida presupuestaria 730813, con un monto de \$350.000, con CPC Nro. 623810015, el mismo que se solicita disminuir el valor de USD 18.013, quedando con un presupuesto de USD. 331.987, el cual será ejecutado en el III trimestre del año

3.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de repuestos para la reparación de la volqueta marca Hino, modelo FS700, con número de disco 05-36 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura" con partida presupuestaria 730405, y con CPC 623810015 y con un monto de \$18.013, el cual será ejecutado en el III trimestre del año.

4.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Servicio de mano de obra para la reparación de la volqueta marca Hino, modelo FS700, con número de disco 05-36 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura" con partida presupuestaria 730813, y con CPC 871410011 y con un monto de \$3.543,68, el cual será ejecutado en el III trimestre del año.

Es importante mencionar que el objeto en sí de esta reforma es incluir dichas actividades que servirán para dar inicio al proceso de mantenimiento de la maquinaria en mención, considerando la importancia que se tiene que dicha unidad este ya operativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*3400
10-09-2020*





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2122-M

Ibarra, 09 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:

- matriz reforma -.xlsx

xm



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel(s. (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

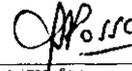
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ORDEN	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO DE SECURIDAD DE PAC	CÓDIGO CBR DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (3) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestre										
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 7	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DESBANCO (Dólares)	ESPECIAL FINAL (Dólares) POA/PAC- PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3								
4274	ESTRATEGICO	74	1103	2020	7841	62281001	SERVICIO	MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES				2774,50	2774,50					2774,50	\$	1	1	1					
4274	ESTRATEGICO	74	1103	2020	7841	62281001	SERVICIO	REPLAZO DE PINTURA PARA VEHICULO MOTO INCLUIDA				4381,50	4381,50					4381,50	\$	1	1	1					
Total >>>																436,730,89				436,730,89							
DRMIN	ESTRATEGICO	74	1103	2020	7841	62281001	SERVICIO	MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES				94053,82	94053,82					94053,82	\$	1	1	1					
DRMIN	ESTRATEGICO	74	1103	2020	7841	62281001	SERVICIO	REPLAZO DE PINTURA PARA VEHICULO MOTO INCLUIDA				320120,08	320120,08					320120,08	\$	1	1	1					
INCLUR	ESTRATEGICO		311003	2020	730405	62281001	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LA VOLQUETA MARCA HINO, MODELO 15700, CON NÚMERO DE DISCO 05-36 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	1	U		18,013,00				18,013,00		18,013,00	\$								
INCLUR	ESTRATEGICO		311003	2020	730813	62741001	SERVICIO	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA VOLQUETA MARCA HINO, MODELO 15700, CON NÚMERO DE DISCO 05-36 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	1	U		3,543,68				3,543,68		3,543,68	\$								
Total >>>																436,730,89				21,856,68		21,856,68		432,104,90			


Director General Administrativo




Director General Administrativo



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

Alcaldía
Para su conocimiento y
disponibilidad con la
solicitud
JAC
11-9-2020



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0468-M

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Cambio de Temporalidad".

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2114-M, del 08 de septiembre de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE TEMPORALIDAD**, del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

1. CUP 311.003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD 2'477.000.

a) Adquisición de una retroexcavadora; por USD 149.610.

El rubro está planificado ejecutarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

A través del presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

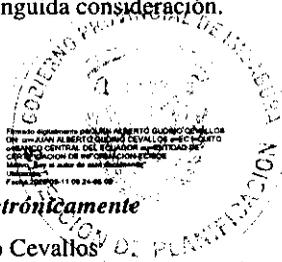
JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2020-2114-M

Anexos:
- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-2114-M
- Matriz de reforma PAC 10-09-2020



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 61) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0468-M

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

mf/aj



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
e-mail: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-2114-M

Ibarra, 08 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POAY PAC, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. **311.003:** Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$2.477.000**

JUSTIFICATIVOS:

1.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de una Retroexcavadora", con partida presupuestaria 840104, con un monto de \$149.610, con CPC Nro. 444260012, el mismo que se solicita modificar al III cuatrimestre del año

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:

- matriz reforma.xlsx

xm

Ing. A. Quinteros,
Favor disponer la
elaboración del infor-
me de reforma.
09-SEP-2020

10 H 16
09-09-2020



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

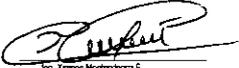
www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CODIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (%) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC- PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2020	940104	444260012	BIEN	ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA	1	Unidad	149 610,00	149 610,00				149 610,00		S		
Total>>>>>															149 610,00					

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CODIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (%) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO		311003	2020	940104	444260012	BIEN	ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA	1	Unidad	149 610,00	149 610,00				149 610,00			S	Cambio de cuatrimestre ✓
Total>>>>>															149 610,00					


Ximenes Montenegro F.
Ejecutivo de


Edo Amadio Pires
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Acordeon





GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

-Dir. Planificación
-Dir. C. Pública
-Dir. Finanzas
-Dir. Vialidad.

SECRETARÍA GENERAL
POR: [Handwritten]
FECHA: 17-09-2020 HORA: 9:30
COD. SECRETARÍA:
COD. QUIPUX:



*Dr. Financiero
Traspa de despacho
16-09-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0190-O

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Proceda con reform de expedientes con la solicitud
13-9-2020
Profecto
su encaminamiento.
2020-09-17

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-455-M, del 09 de septiembre de 2020, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

1. CUP 112118: Adoquinado de las calles del barrio San Luis, parroquia Salinas, cantón Ibarra; Monto Inicial USD 46.258.
2. CUP 112155: Construcción del adoquinado del barrio San Luis - Salinas, I etapa, parroquia Salinas, cantón Ibarra; Monto Inicial USD 56.790,53.
3. CUP 112193: Construcción del adoquinado de la vía de ingreso al barrio San Luis, parroquia Salinas, cantón Ibarra, Primera Etapa; Monto Total USD 103.048,53.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

1. CUP 111177: Construcción de muro de protección del estribo del puente sobre el río Ambi (vía Ibarra-Urcuquí), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante; Monto Inicial USD 90.000.
2. CUP 111197: Arreglo y mantenimiento de la superestructura del puente sobre la quebrada seca, ubicado al ingreso de la cabecera parroquial de Ambuquí, cantón Ibarra; Monto Total USD 45.000.

Justificativos

En el Plan Operativo Anual 2020, se planificó la ejecución de los siguientes proyectos, la unidad requirente, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales y operativas, solicita realizar los siguientes "Trasposos de Crédito":

PREFECTURA DE IMBABURA	
RECIBIDO	
POR: [Handwritten]	[Handwritten]
FECHA: 17-09-2020	HORA: 9:35
Teléfono: 06 2955 225	
2955 832, 2950 939	

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

11:48
17-09-2020

REFIRIDO R
10:00
17-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0190-O

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

1. **ELIMINAR**: CUP 112118: Adoquinado de las calles del barrio San Luis, parroquia Salinas, cantón Ibarra, por USD 46.258.
2. **ELIMINAR**: CUP 112155: Construcción del adoquinado del barrio San Luis - Salinas, I etapa, parroquia Salinas, cantón Ibarra, por USD 56.790,53.
3. **INCLUIR**: CUP 112193: Construcción del adoquinado de la vía de ingreso al barrio San Luis, parroquia Salinas, cantón Ibarra, primera etapa, por 103.048,53.

El rubro en mención está planificado ejecutarse dentro del **TERCER CUATRAIMESTRE** del presente año.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

La Unidad Requirente solicita realizar el siguiente **TRASPASO DE CRÉDITO:**

1. **CUP 111177**: Construcción de muro de protección del estribo del puente sobre el río Ambi (vía Ibarra-Urcuquí), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante; Monto Inicial USD 90.000; **DISMINUIR** USD 45.000; Monto Total USD 45.000.
2. **INCLUIR**: CUP 111197: Arreglo y mantenimiento de la superestructura del puente sobre la quebrada seca, ubicado al ingreso de la cabecera parroquial de Ambuquí, cantón Ibarra, por USD 45.000.

Los rubros en mención están planificado ejecutarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE** del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice la reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0190-O

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2020-455-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGVI-2020-455-M

- Matriz de reforma POA - PAC - Presupuesto

mf/aj



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-455-M

Ibarra, 09 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

Ing. A. QUINTERO.
Favor preparar informe de reforma.

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020,
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA *09-SEP-2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA/PAC/Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

- 1) 112118: ADOQUINADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, monto USD 46.258,00; II cuatrimestre.
- 2) 112155: CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL BARRIO SAN LUIS - SALINAS, I ETAPA, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, monto USD 56.790,53; III cuatrimestre.
- 3) 111177: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL ESTRIBO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AMBI (VÍA IBARRA-URCUQUÍ), PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE, monto USD 90.000,00; I cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

1) 112118: Se elimina el proyecto "ADOQUINADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA" y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO AL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, PRIMERA ETAPA"

2) 112155: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL BARRIO SAN LUIS - SALINAS, I ETAPA, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA", y su presupuesto se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO AL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, PRIMERA ETAPA".

- Nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO AL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, PRIMERA ETAPA", monto USD 103.048,53, III cuatrimestre.

*Recd
09/09/2020
11444*



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-455-M

Ibarra, 09 de septiembre de 2020

3) 111177: Se disminuye USD 45.000,00 del presupuesto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL ESTRIBO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AMBI (VÍA IBARRA-URCUQUÍ), PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE" nuevo presupuesto USD 45.000,00; se cambia al III cuatrimestre.

- Nuevo proyecto "ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA, UBICADO AL INGRESO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE AMBUQUÍ, CANTÓN IBARRA", monto USD 45.000,00; III cuatrimestre.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIAJIDAD E INFRAESTRUCTURA



Anexos:

- matriz reforma
- matriz reforma

s rea/jvm



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL	PARTICIPATIVO		112118	2020	750104	532900011	OBRA	ADOQUINADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	46.258,00	46.258,00				46.258,00			S		
ACTUAL	PARTICIPATIVO		112155	2020	750104	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL BARRIO SAN LUIS - SALINAS, I ETAPA, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	56.790,53	56.790,53				56.790,53				S	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111177	2020	750105	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL ESTRIBO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AMBI (VÍA IBARRA-URQUILU), PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE	1	UNIDAD	90.000,00	90.000,00				90.000,00			S		
Total>>>>												193.048,53	-	-	-	193.048,53					
ELIMINAR	PARTICIPATIVO		112118	2020	750104	532900011	OBRA	ADOQUINADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	46.258,00	46.258,00			46.258,00				S		
ELIMINAR	PARTICIPATIVO		112155	2020	750104	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL BARRIO SAN LUIS - SALINAS, I ETAPA, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	56.790,53	56.790,53			56.790,53					S	
INCLUIR	PARTICIPATIVO		112193	2020	750104	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO AL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, PRIMERA ETAPA	1	UNIDAD	103.048,53	-		103.048,53		103.048,53				S	INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
DISMINUIR	ESTRATÉGICO		111177	2020	750105	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL ESTRIBO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AMBI (VÍA IBARRA-URQUILU), PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE	1	UNIDAD	45.000,00	90.000,00			45.000,00	45.000,00			S	DISMINUIR EL PRESUPUESTO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	
INCLUIR	ESTRATÉGICO		111197	2020	750105	542200013	OBRA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA, UBICADO AL INGRESO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE AMBUJÚ, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	45.000,00			45.000,00		45.000,00				S	INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
Total>>>>												193.048,53	-	148.048,53	148.048,53	193.048,53					

Elaborado por:

Aprobado:

Nady
18/09/2020

12:46

Dir. Planificación
Dir. C. Pública
-Dir. Finanzas
-Dir. S. General



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Finanzas
Wilson Fernando Naranjo Factos
16-09-2020

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0192-O

Ibarra, 15 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. SECRETARIA GENERAL. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Presente
Presuntas con el fin de informarse
con lo solicitado
Dr. Prefecto
Su cercanía
2020.09.15

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-SGAC-2020-0283-M, del 01/09/2020, y una vez recibida la matriz de reforma actualizada el 10/09/2020, suscritos por el Dr. Wilson Fernando Naranjo Factos, Secretario General, me permito remitir el informe para la aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2020, según matriz que se adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 351.001: Coordinación y difusión de las Festividades para fomentar la participación ciudadana. Actividades por la Provincialización de Imbabura. Monto Inicial de USD 4.500.
2. CUP 351.002: Mejoramiento de la Gestión de los Servicios de la Secretaría General, por USD 6.900.

Justificativos

En el Plan Operativo Anual 2020, se planificó el proyecto que se detalla a continuación, el mismo que debido a la situación de excepción decretado por el señor Presidente de la República, a nivel nacional, a causa de la emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19, no fue factible ejecutarlo; por lo que, la unidad requirente solicita, realizar el siguiente "Traspaso de Crédito":

1. CUP 351.001: Coordinación y difusión de las Festividades para fomentar la participación ciudadana. Actividades por la Provincialización de Imbabura, por USD 4.500.

a) Brindar atenciones a los invitados y homenajeados que participan de la sesión por la Provincialización de Imbabura. Monto Inicial USD 3.500; **DISMINUIR** USD 2.800; Monto Total USD 700.

2. CUP 351.002: Mejoramiento de la Gestión de los Servicios de la Secretaría General, por USD 6.900. La Unidad Requirente solicita **INCLUIR** el siguiente rubro:

a) Contratación de la consultoría para la elaboración e implementación de gestión documental y de archivo para la Prefectura de Imbabura, por USD. 2.800,00.

La contratación del servicio de consultoría esta planificada realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

RECIBIDO POR
HORA 10:00
EN NA 18-09-2020
CONTRATACION PUBLICA

PREFECTURA DE IMBABURA
RECIBIDO
POR: *[Firma]*
16-09-2020
Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

14:33
17-09-2020



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0192-O

Ibarra, 15 de septiembre de 2020

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice la reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- GPI-NA-SGAC-2020-0283-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-SGAC-2020-0283-M
- Matriz reforma POA - PAC - Presupuesto.

mf/aq



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-SGAC-2020-0283-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL POA PRESUPUESTO y PAC 2020.

De mi consideración:

Cordialmente me dirijo a usted para saludarle, es de su conocimiento la declaratoria de **Emergencia Sanitaria** rige por 60 días, como se establece en el **Decreto Ejecutivo No. 1074** (Estado de Excepción), publicado en el Registro Oficial No. 225 de 16 de junio de 2020. Dentro del marco de las festividades de los 196 años de fundación de la provincia, uno de los puntos principales es la sesión conmemorativa en donde se homenajean a Instituciones y personas notables que hayan contribuido con el desarrollo de la provincia de Imbabura. Dentro de este contexto, a continuación se ofrece la **ATENCIÓN A LOS INVITADOS Y HOMENAJEADOS QUE PARTICIPAN DE LA SESIÓN POR LA PROVINCIALIZACIÓN DE IMBABURA, PROYECTO COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS FESTIVIDADES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, el presente requerimiento se encuentra dentro del Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Secretaria General y Atención a la Ciudadanía, para hacerlo dentro del segundo cuatrimestre del presente año por un monto de USD 3.500,00 (tres mil quinientos dólares) de conformidad con el CUP: 351.001. En cumplimiento al Decreto Ejecutivo, no se realizó dicho evento.

Con estos antecedentes, solicito comedidamente la Aprobación de Reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, así como el trámite respectivo para la aprobación de cambio de cuatrimestre de la Unidad de Secretaria General y Atención a la Ciudadanía, para la **ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y TABLAS DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL**, en cumplimiento con las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de la **REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS**, con la participación de los funcionarios del Gobierno Provincial de Imbabura, por un monto aproximado de USD 3.000,00 tres mil dólares americanos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Wilson Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
- matriz_reforma (2).xls

Ing. A. QUINTANA
Favor disponer la elaboración del Informe de Reforma.
01-SEP-2020

Quintana
01-09-2020
14H34

FW





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-SGAC-2020-0283-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2020

Copia:

Lic. Betty Genoveva Espinoza Rivadeneira
Asistente Administrativo

jc



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

REFORMA AL POA, PAC y PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA GENERAL

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CLIP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPCU desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	
INCLUIR POA y PAC																			
ACTUAL	ESTRATEGICO		121.001	2020	530248	632100011	Servicios	Brindar atenciones a los invitados y homenajeados que participan de la sesión por la Provincialización de Imbabura	1	UNIDAD	3.500,00	3.500,00				3.500,00			S
INCLUIR POA																			
DISMINUIR	ESTRATEGICO		351.001	2020	530248	632100011	Servicios	Brindar atenciones a los invitados y homenajeados que participan de la sesión por la Provincialización de Imbabura	1	UNIDAD	700,00	3.500,00				2.800,00	700,00		S
INCLUIR	ESTRATEGICO		351.001	2020	530601	831110911	Consultoría	Consultoría en gestión por procesos	1	UNIDAD	2.800,00				2.800,00				S
											Total	7.900,00		2.800,00	2.800,00	7.900,00			

ARG. JAVIER CABASO ANGO A.
PROSECRETARIO
Elaborado por:

DR. FERNANDO NARANJO F.
SECRETARIO GENERAL
Aprobado por:



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

-Dir. Planificación
-Dir. C. Públicas
-Dir. Finanzas
-Dir. T. Humano

SECRETARÍA GENERAL	
POR:	2020-09-16
FECHA:	2020-09-16 HORA: 17:43
COD. SECRETARÍA:	
COD. QUIPUX:	



PREFECTURA DE IMBABURA

Dr. Fierro
su conocimiento
y seguimiento
17-09-2020

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0195-O

Ibarra, 16 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. "Cambio de Partida Presupuestaria"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alcald
Prescrito en virtud de las funciones
con la sub-entidad
Dr. Prefecto
su conocimiento
2020-09-16

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-1092-M, del 11 de septiembre de 2020, documento suscrito por el Ing. Williams Napoleón Revelo Cuaspud, Director General de Talento Humano, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, PAC y Presupuesto 2020, del siguiente proyecto:

1. CUP 331001: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura. Monto Inicial USD 91.481,28.

Justificativos

Con la finalidad de que la unidad requirente cumpla con los objetivo metas institucionales, en el Plan Operativo Anual 2020 se planificó la ejecución del siguiente proyecto:

1. CUP 331001: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura, por USD 91.481,28. La Unidad Requirente solicita realizar CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA del siguiente rubro:

- Protector Visual de escritorio, por USD. 3.000; Partida Presupuestaria Final: 530804.

El rubro está planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

RECIBIDO
HORA 10:00
18-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



PREFECTURA DE IMBABURA	
RECIBIDO	
Telfs.: (593 6) 2955 225 2955 832, 2950 939	
POR: <i>[Handwritten Signature]</i>	
FECHA: 17-09-2020 HORA: 7:43	

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

Dr. Fierro
14:44
17-09-2020



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0195-O

Ibarra, 16 de septiembre de 2020

y el artículo 25 de su Reglamento (LOSNCP).

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DNI: 20020000 ALBERTO GUDINO CEVALLOS
ORGANISMO CENTRAL DE REGISTROS ELECTRONICOS
CERTIFICACION DE INFORMACIONES
Número: 50944444444444444444
Fecha: 2020-09-16 15:07:00

Referencias:

- GPI-NA-DGTH-2020-1092-M

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGTH-2020-1092-M
- Matriz reforma Talento Humano POA - PAC - Presupuesto.

mf/eq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-1092-M

Ibarra, 11 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de reforma

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020 correspondiente a la Dirección General de Talento Humano, me permito solicitar comedidamente se realice el trámite respectivo para la aprobación de la reforma 1 POA/Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

Código CUP: 331001

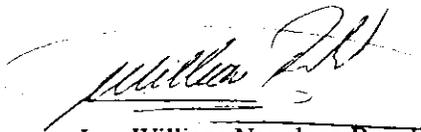
Nombre del Proyecto: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo.

Cuatrimestre a Ejecutar: III

Modificar: PROTECTOR VISUAL DE ESCRITORIO partida 53080 a partida 530804 por el monto de USD 3.000 según consta en la matriz de reforma adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Williams Napoleon Revelo Cuaspad
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO



Anexos:

- Documento habilitante

ac

*Ing. A. QUINTERO.
Favor designar técnico
para que elabore el Informe
de Reforma respectivo.
11-SEP-2020*

*AW
11/09/2020
14H54*

REFORMA AL POA_PAC_PRESUPUESTO_2020

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad /CPC/ desglose del PAC)									
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)		Q1	Q2	Q3						
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		331.001	2020	530802	481700115	BIEN	PROTECTOR VISUAL DE ESCRITORIO	20	UNIDAD	150.00	3.000.00				3.000.00			S	S						
Total>>>>>															3.000.00											
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		331.001	2020	530804	481700115	BIEN	PROTECTOR VISUAL DE ESCRITORIO	20	UNIDAD	150.00	3.000.00				3.000.00				S	Cambio de Partida y Cuatrimestre.					
TOTAL>>>															3.000.00											

Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional
Elaborado por:



Director General de Talento Humano
Aprobado:



- Dir. Planificación
- Dir. Finanzas
- Dir. Vialidad

SECRETARÍA GENERAL
POR: Delgado
FECHA: 2020-09-23 HORA: 14:36
COD. SECRETARÍA:
COD. OUPUX:



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

*Dir. Financiero
Informe respectivo
23-09-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0199-O

Ibarra, 23 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Alexis
Proceder con informe de conformidad
con lo solicitado por el 29-9-2020
al Prefecto
en consecuencia
2020-09-23!*

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-479-M de 22/09/2020, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, PAC y Presupuesto 2020, de los proyectos que se mencionan a continuación:

1. CUP 111181: Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo - Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total (Saldos) USD 3'343.031.
2. CUP 111182: Asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total (Saldos) USD 1'872.525.
3. CUP 111183: Fiscalización del adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total USD 128.939.
4. CUP 111184: Fiscalización del asfaltado de la vía Pimampiro - Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total USD 72.214.

Justificativos

En el Plan Operativo Anual 2020 se planificó los siguientes proyectos. La Unidad Requirente, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, solicita realizar los siguientes **TRASPASOS DE CRÉDITO**:

1. CUP 111181: Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo - Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total USD 3'343.031; **DISMINUIR** USD 427.552,03; Monto Final USD 2'915.478,97.
2. CUP 111182: Asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total USD 1'872.525; **AUMENTAR** USD 427.552,03; Monto Final USD 2'300.077,03.
3. CUP 111183: Fiscalización del adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo - Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo; Monto Total USD 128.939; **DISMINUIR** USD 16.495,12; Monto Final USD 112.443,88.

RECIBIDO
HORA 10:01
FECHA 29-09-2020
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra
Bolívar y Oviedo, es

PREFECTURA DE IMBABURA
RECIBIDO
POR: [Firma]
2955 832 2950 939
24-09-2020 7:56

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

*14:54
23-09-2020*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0199-O

Ibarra, 23 de septiembre de 2020

4. CUP 111184: Fiscalización del asfaltado de la vía Pimampiro - Mariano Acosta (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro; Monto Total USD 72.214; **AUMENTAR** USD 16.495,12; Monto Final USD 88.709,12.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, autorice a reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado electrónicamente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
IMBABURA, ou=SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE IMBABURA, email=jgudino@imbabura.gob.ec
Motivo: Signó el documento
Unidad:
Fecha: 2020-09-23 14:23:05.00

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2020-479-M

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGVI-2020-479-M
- Matriz de reforma Dirección General de Vialidad e Infraestructura

mf/aa



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-479-M

Ibarra, 22 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

Jug. A. QUIROTES.
Favor disponer la elaboración
del informe de reforma.

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020,
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

22-SEP-2020

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA/PAC/Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

- 1) 111181: **ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO**, monto USD 3.343.031,00; III cuatrimestre.
- 2) 111182: **ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO**, monto USD 1.872.525,00; III cuatrimestre.
- 3) 111183: **FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO**, monto USD 128.939,00; III cuatrimestre.
- 4) 111184: **FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO**, monto USD 72.214,00; III cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

- 1) 111181: Se disminuye USD 427.552,03 del presupuesto del proyecto "**ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO**", nuevo presupuesto USD 2.915478,97; III cuatrimestre.
- 2) 111182: Se aumenta USD 427.552,03 al presupuesto del proyecto "**ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO**", nuevo presupuesto USD 2.300.077,03; III cuatrimestre.
- 3) 111183: Se disminuye USD 16.495,12 del presupuesto del proyecto

RM
22/09/2020
111181





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-479-M

Ibarra, 22 de septiembre de 2020

"FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PIJAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO", nuevo presupuesto USD 112.495,12; III cuatrimestre.

4) 111184: Se aumenta USD 16.495,12 al presupuesto del proyecto **"FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO"**, nuevo presupuesto USD 88.709,12; III cuatrimestre.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2020-249-O

Anexos:

- banco desarrollo asfaltado macosta 4.000.000 (1).pdf
- oficio sn geoplades.pdf
- matriz reforma
- matriz reforma

s rea/jvm



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 61) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 61) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 3	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111181	2020	750105	532900011	OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA GONZÁLEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PUAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	3.343.031,00	3.343.031,00				3.343.031,00				S
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111182	2020	750105	532900011	OBRA	ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO	1	UNIDAD	1.872.525,00	1.872.525,00				1.872.525,00				S
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111183	2020	730604	839900111	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA GONZÁLEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PUAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	128.939,00	128.939,00				128.939,00				S
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111184	2020	730604	839900111	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO	1	UNIDAD	72.214,00	72.214,00				72.214,00				S
Total>>>>												5.416.709,00				5.416.709,00				
DISMINUIR	ESTRATÉGICO		111181	2020	750105	532900011	OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA GONZÁLEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PUAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	2.915.478,97	3.343.031,00			427.552,03	2.915.478,97				S
AUMENTAR	ESTRATÉGICO		111182	2020	750105	532900011	OBRA	ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO	1	UNIDAD	2.300.077,03	1.872.525,00		427.552,03		2.300.077,03				S
DISMINUIR	ESTRATÉGICO		111183	2020	730604	839900111	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA GONZÁLEZ SUÁREZ, SAN PABLO-PUAL ALTO, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	112.443,88	128.939,00			16.495,12	112.443,88				S
AUMENTAR	ESTRATÉGICO		111184	2020	730604	839900111	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO I), PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO	1	UNIDAD	88.709,12	72.214,00		16.495,12		88.709,12				S
Total>>>												5.416.709,00		444.047,15	444.047,15	5.416.709,00				

Elaborado por:

Aprobado:



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

-Dir. Vialidad.
21-09-2020
21-09-2020

Oficio Nro. GPI-NA-DGVI-2020-249-O

Ibarra, 21 de septiembre de 2020

Asunto: REFORMA PARA REDISTRIBUIR RECURSOS PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

SE SANTIAGO REA
FOMUZ TROMITE
21-09-2020

Señor Prefecto:

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se firma el contrato de financiamiento y servicios bancarios, mediante el cual, el Banco de Desarrollo del Ecuador otorga a favor del GADPI un financiamiento por hasta USD 4'535.310,00 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América); el mismo que incluye el "Adoquinado de la vía González Suárez. San Pablo-Pijal Alto, parroquia González Suárez, cantón Otavalo" y el "asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, (tramo I), parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro".

De acuerdo a la cláusula sexta del contrato, el costo total al que asciende la ejecución del proyecto es de USD 5'416.706,40, de los cuales, el Banco financia la obra civil por un valor de USD 4'355.710,00 y la fiscalización por USD 179.600,00, en tanto que al GAD Provincial de Imbabura le corresponde el financiamiento de USD 305.490,00 para cubrir los ítems de escalamiento, reajuste, contingencia, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad e indemnizaciones, además de USD 575.906,40 del IVA, valores que fueron distribuidos a cada proyecto y constan en el presupuesto estratégico de saldos 2019, del POA 2020.

De acuerdo a la documentación presentada mediante memorando GPI-NA-DGVI-SED-2020-1038-M del 4 de septiembre de 2020, el presupuesto referencial para el adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto es de USD 2'490.126,54, lo que representa un disminución en USD 301.758,50 en relación al valor asignado por el Banco de USD 2'791.885,00.

De acuerdo al memorando GPI-NA-DGVI-SED-2020-1103-M de 18 de septiembre 2020 presentado por el ingeniero Dilon Leyton, Subdirector de Estudios y Diseños, una vez revisados los rediseños del estudio para el asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta tramo 1, y actualizado el presupuesto respectivo, se tiene un valor referencial de USD 1'964.508,26 lo que representa un aumento en USD 400.683,26 con relación al valor

PREFECTURA DE IMBABURA
RECIBIDO
POR: *Caruato Salazar*
21-09-2020
Bolívar y Oyendo, Ecuador



RECIBIDO POR:
www.imbabura.gob.ec
Fax: (593) 61 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec
Hora: *14:40*
21-09-2020

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA
Fecha: 21 Sep 2020
VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGVI-2020-249-O

Ibarra, 21 de septiembre de 2020

asignado por el BDE de USD 1'563.825,00.

En el POA 2020 se ha destinado USD 3'343.031,00 para el adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto, y, USD 1'872.525,00 para el asfaltado de la vía Pimampiro-Mariano Acosta (tramo 1).

Con los antecedentes expuesto, solicito comedidamente autorice realizar una reforma que nos permita redistribuir y asignar los recursos necesarios a cada uno de los proyectos para poder iniciar los procesos de contratación.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez

DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Referencias:

- GPI-NA-DGVI-SED-2020-1103-M

Anexos:

- banco desarrollo asfaltado macosta 4.000.000 (1).pdf
- oficio sn geoplades.pdf

jvm



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SED-2020-1103-M

Ibarra, 18 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director General de Vialidad e Infraestructura

ASUNTO: Informe proyecto: Asfaltado de la vía Pimampiro - Mariano Acosta

De mi consideración:

Con el objeto de cumplir con el requerimiento institucional para actualizar y elaborar la documentación precontractual del proyecto correspondiente al Tramo 1 de la Vía Pimampiro – El Tejar – El Alisal – Mariano Acosta, cuyo financiamiento lo tiene a cargo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. se procedió a revisar y verificar el Estudio de Factibilidad, Impactos Ambientales e Ingeniería Definitivos para El Asfaltado de la Vía Pimampiro – Mariano Acosta, acción que me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N de 30 de noviembre de 2016, el Ingeniero Ulises Álvarez Gerente General de GeoPlaDES Cia Ltda. Remite al Lic. Pablo Jurado Moreno Prefecto del Gobierno Provincial de Imbabura realiza la entrega de los *“Rediseños del Estudio para el Asfaltado de la Vía Pimampiro – Mariano Acosta”*.

Mediante Oficio Nro. BDI-I-GSZN-2019-3275-OF del 27 de diciembre 2019, el Ing. Gustavo Pilla Pazmiño Gerente Sucursal Regional 1 (E) del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, remite al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto del Gobierno Provincial de Imbabura el *“Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Imbabura”*.

Con este antecedente la Sub dirección de Estudios y Diseños inicia la revisión de todos los componentes del estudio de Factibilidad, Impactos Ambientales e Ingeniería Definitivos para el asfaltado de la vía Pimampiro (El Mirador) – El Tejar – El Alisal – Mariano Acosta.

Durante la fase de revisión se determinan varias complementaciones a los informes correspondientes al tramo 1 “Pimampiro – El Tejar” las mismas que fueron solventadas por parte de la Asociación GeoPlaDes – PLANISOC.

Para la revisión del Diseño Vial y tomando como referencia los re diseños de los planos y secciones transversales presentadas por la Empresa consultora, se procedió a realizar una verificación en campo y posteriormente en gabinete donde se determinó una diferencia significativa en los volúmenes de excavación, cantidades que fueron socializadas a los representantes de la empresa consultora.



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

RECIBIDO POR:

www.imbabura.gob.ec

(593 6) 2955 430

Correo: gpi@imbabura.gob.ec

Javett

11157

Fecha: 21 sep 2020

VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SED-2020-1103-M

Ibarra, 18 de septiembre de 2020

El volumen del movimiento de tierras indicado en el presupuesto presentado por la Asociación GeoPlaDes – PLANISOC es de 5230.35 m³; y , el volumen calculado en base a las secciones transversales por los técnicos de la Subdirección de Estudios es de 56559.16 m³, determinado una diferencia de 51328.81 m³, valores que me permiten concluir que existió una sub valoración en los volúmenes del movimiento de tierras.

Una vez que se cuantifico y respaldo los rubros correspondientes al movimiento de tierras se procedió a realizar la actualización del Presupuesto para ejecución del Asfaltado de la Vía Pimampiro – Mariano Acosta (Tramo 1), acción que permite determinar el valor para la ejecución del proyecto en USD 1'964.508,26 (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho con 26/100) sin IVA.

Particular que informo para que se realicen los trámites correspondientes previo el inicio del proceso pre contractual para el Asfaltado de la Vía Pimampiro -- Mariano Acosta (Tramo 1).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Dilon Napoleón Leyton Ruano
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑO

Anexos:

- banco desarrollo asfaltado macosta 4.000.000 (1).pdf
- oficio sn geoplades.pdf

Copia:

Lic. Janett Alexandra Vallejo Montalvo
Secretaria



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



SEXTA.-VALOR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.-

6.1. De conformidad con lo establecido en el informe de evaluación No. BDE-I- GSN-2019-0073-M, de 06 de febrero de 2019, el costo total al que asciende la ejecución del proyecto es de USD 5.416.706,40.

6.2. La distribución de los recursos por categorías de inversión es la que consta de la siguiente forma:

ÍTEM	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		COSTO TOTAL US\$	(%)
		BANCO DE DESARROLLO	GAD PROVINCIAL DE IMBABURA		
I	OBRA CIVIL	4.355.710,00		4.355.710,00	80,41%
	Via González Suárez - Píjal	2.791.885,00			
	Via Pirampiro - Mariano Acosta	1.563.825,00			
II	FISCALIZACIÓN	179.600,00		179.600,00	3,32%
III	ESCALAMIENTO		56.800,00	56.800,00	1,05%
IV	REAJUSTE		21.400,00	21.400,00	0,40%
V	CONTINGENCIAS		89.800,00	89.800,00	1,66%
VI	MEDIDAS AMBIENTALES		81.710,00	81.710,00	1,51%
VII	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		12.200,00	12.200,00	0,23%
VIII	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD		2.000,00	2.000,00	0,04%
IX	INDEMNIZACIONES		41.580,00	41.580,00	0,77%
	SUBTOTAL	4.535.310,00	305.490,00	4.840.800,00	89,37%
	IVA 12%		575.906,40	575.906,40	10,63%
	TOTAL	4.535.310,00	881.396,40	5.416.706,40	100,00%
	(%)	83,73%	16,27%	100,00%	-

El valor de USD 575.906,40 correspondiente al 12% del Impuesto al Valor Agregado IVA, será cubierto por la Entidad Prestataria en forma efectiva y real.

SÉPTIMA.- PLAZO.-

El crédito se amortizará en el plazo de siete (7) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito.

OCTAVA.- INTERESES.-

8.1 La tasa de interés del crédito será del 8,24% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultante es mayor a la vigente, se mantendrá la misma tasa definida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomará la nueva tabla resultante; y